

COTUCO - Comité de Turismo y de Convenciones

81. Fomento al Desarrollo al Turismo

► **Informe Final**
Evaluación de Consistencia
y Resultados

**Programa Anual de
Evaluación 2025**

► Resumen Ejecutivo

El programa presupuestario 81."Fomento al Desarrollo de Turismo" sujeto a la presente Evaluación de Consistencia y Resultados derivada del programa Anual de Evaluación 2025 que lleva a cabo el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, tiene como finalidad evaluar los efectos del Programa Presupuestario con el propósito de proveer información que retroalimente a su diseño, gestión y resultados, además de identificar áreas de mejora dentro del proceso de evaluación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF). La presente evaluación se realiza bajo las disposiciones de la Coordinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Unidad de Evaluación de Desempeño y bajo el Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, MTDR.

De acuerdo a lo señalado, se puede analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados utilizando la Metodología del Marco Lógico, la cual se basa en una planeación estratégica y en la solución de problemas de manera estructurada, identifica y define los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evalúa el avance en el logro de estos, así como el desempeño del programa en todas sus etapas: Diseño, Planeación estratégica y Orientación a resultados, Cobertura y focalización, Operación, Percepción de la población atendida y Medición de resultados.

La justificación del Programa Presupuestario nace de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que tiene como objeto coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, así como medir la pobreza, siendo estas evaluaciones una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son efectivas para resolver problemas sociales y económicos. Lo que resulta en la obtención de información relevante de los procesos, en la implementación de mejoras para el seguimiento al desempeño y en la correcta aplicación de recursos.

El programa 81." Fomento al Desarrollo de Turismo" pertenece a la entidad Paramunicipal Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (COTUCO) el cual es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio Ramo 16; Se formó de acuerdo con su decreto de creación el 10 de diciembre de 1966, mediante acuerdo de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana.

Diseño

El programa presenta una estructura lógica y coherente con la problemática pública que atiende: reforzar con mayor promoción de los atractivos turísticos de Tijuana para Contrarrestar la Percepción de Inseguridad, esto con la finalidad de aumentar la Actividad Turística de La Ciudad de Tijuana. El diagnóstico que lo sustenta integra evidencia estadística actualizada, delimitación territorial precisa y una adecuada caracterización de su población objetivo. El objetivo central está bien definido, es alcanzable y está alineado con planes de desarrollo nacional, estatal y municipal, así como con la Agenda 2030. La MIR es completa y técnicamente sólida, aunque se concentra en el seguimiento de servicios, sin incorporar indicadores que permitan medir cambios o impactos en la población atendida.

Planeación y Orientación a Resultados

El programa cuenta con una MIR funcional y un Programa Operativo Anual que permite el monitoreo trimestral, semestral y anual de metas. Existe alineación con instrumentos de planeación de los tres órdenes de gobierno, lo que refuerza su integración en el marco de políticas públicas con enfoque de género; Se carece de una estrategia de planeación a mediano plazo y de mecanismos de sistematización de información sobre la población no atendida.

Cobertura y focalización

Existe una delimitación clara de la población objetivo, que es sector servicios de Gastronomía y alojamiento, el cual se concentra en el área de Enfoque de la Población, No obstante, se detectaron inconsistencias en los datos cuantitativos entre documentos clave, ausencia de proyecciones de demanda y falta de procedimientos sistemáticos para aplicar criterios de población atendida.

Operación

Respecto a la operación, se identificó una estructura funcional que permite la atención continua mediante los Servicios de Ruedas de Prensa, solicitudes de sedes, visitas de Inspección, participación en Ferias y Exposiciones; Sin embargo, persisten áreas de mejora relacionadas con la formalización de procedimientos, la difusión de criterios de acceso y la estandarización de herramientas de atención. La operación se apoya en registros físicos y hojas de cálculo, lo que limita la trazabilidad y eficiencia de la gestión. No se cuenta con un sistema informático institucionalizado ni con mecanismos multianuales de planeación financiera.

Percepción de la población atendida

Para la percepción de la población atendida, el programa aplica un formato físico de evaluación de satisfacción que permite conocer la experiencia de usuarios respecto a la atención recibida. Aunque este instrumento ha sido útil para realizar mejoras operativas, su alcance es limitado por la falta de sistematización, análisis estadístico y digitalización.

Medición de resultados

En el componente de medición de resultados, se confirmó que los indicadores incluidos en la MIR son monitoreados trimestralmente, semestral y anual con un cumplimiento del 100% de las metas programadas para el primer trimestre de 2025. Sin embargo, no se cuenta con estudios de impacto ni evaluaciones externas que permitan identificar cambios atribuibles a la intervención. La evidencia disponible está centrada en el cumplimiento administrativo.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	4
Introducción	5
Módulo 1. Diseño	8
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados	26
Módulo 3. Cobertura y focalización	37
Módulo 4. Operación	39
Módulo 5. Percepción de la población atendida	58
Módulo 6: Medición de resultados	59
Análisis FODA	66
Comparación con ECR anteriores	69
Conclusiones	72
Anexos	74

► Introducción

La evaluación de programas presupuestarios en México es esencial para optimizar la gestión pública y garantizar la aplicación eficaz de los recursos públicos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Además, estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.

Evaluar los programas permite ajustar los objetivos para alcanzar resultados más efectivos y eficientes, fomenta la asignación y reorientación óptima de los recursos, y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se asegura que los beneficios obtenidos se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de objetivos, metas, así como el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Los resultados obtenidos de la evaluación permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas necesarias para lograr una mayor eficiencia y eficacia del programa.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE), publicado por el XXV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Para realizar esta evaluación, se utilizó el "Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados" emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La evaluación de consistencia y resultados se compone por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

- I. Diseño.
- II. Planeación estratégica y orientación a resultados.
- III. Cobertura y focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la población atendida.
- VI. Medición de resultados.

El análisis y valoración de cada módulo se realizó mediante una revisión de gabinete basada en la información documental proporcionada por la dependencia, entrevistas al personal y datos recopilados por la instancia evaluadora. Esta información incluye datos públicos, estadísticas nacionales e internacionales, entre otros.

Como resultado, se presenta un informe ejecutivo que incluye los hallazgos de cada módulo de la evaluación, el cuestionario aplicado con sus respuestas, un análisis FODA, recomendaciones específicas por módulo y una comparación con los resultados de evaluaciones previas.

Evaluación de Consistencia y Resultados

Objetivo General

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp.
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp.
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados.
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

Módulo 1: Diseño

Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.

Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Evaluar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el programa para asegurar que tiene una clara orientación hacia la obtención de resultados medibles.

Módulo 3: Cobertura y Focalización

Valorar la estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización en función de la población objetivo del programa.

Módulo 4: Operación

Examinar los procesos establecidos para la operación del programa, los sistemas de información que lo soportan, y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Módulo 5: Percepción de la Población Atendida

Evaluar los instrumentos que permiten medir la satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y servicios producidos por el programa.

Módulo 6: Medición de Resultados

Valorar los resultados del programa respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, evaluando el impacto del programa en la resolución del problema identificado.

Método de Análisis

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables del Programa Presupuestario, particularmente de sus unidades responsables, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Programa Presupuestario, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

Método de análisis

Preguntas	Método de Análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

Tipos de pregunta

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
- Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

Tipo de preguntas

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	14	-
Valoración de criterios acumulados	5	0 - 4
Valoración dicotómica	1	0 - 4
Total	51	-

Estos objetivos permiten una evaluación integral de los programas presupuestarios para asegurar su eficacia y eficiencia en la gestión pública.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

► Módulo 1. Diseño

a. Características del programa

Antecedentes.

El Comité de Turismo y Convenciones (COTUCO) se creó el 10 de diciembre de 1966, como un organismo público descentralizado de Colaboración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. La fuente de recursos es la aportación que realiza el Municipio de Tijuana, proveniente de los impuestos recaudados para el fomento turístico, desarrollo integral de la familia, promoción de la cultura y donativos.

Año con año, el Comité de Turismo y Convenciones (COTUCO), ha elaborado su programa presupuestario; para ello, realiza un diagnóstico para establecer las estrategias a implementar y contribuir con los objetivos para lo cual fue creado; entre ellos, el objetivo de “Formular programas para fomentar el desarrollo del turismo”. Para el ejercicio 2025, se acordó continuar con la reactivación de la actividad turística de la ciudad de Tijuana con la finalidad de empezar a impulsar la economía local, recuperar las fuentes de trabajo perdidas y fortalecer a los integrantes de las cadenas de valor.

Es así como surge el Pp del ejercicio fiscal 2025, integrado por los siguientes elementos: Diagnóstico; Marco Jurídico; Descripción del Problema; Determinación de la Población; Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); Matriz de Planeación de Estrategias; Matriz de Responsabilidad y Competencia, Árbol de Problemas; Árbol de Objetivos; Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Comparativo de Metas.

Programa 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana COTUCO Estado de Baja California

En 2025 la Prioridad como Organismo de Promoción Turística de la Ciudad de Tijuana, es reforzar con mayor promoción de los atractivos turísticos de Tijuana para Contrarrestar la Percepción de Inseguridad, esto con la finalidad de aumentar la Actividad Turística de La Ciudad de Tijuana.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

EJE 3 Desarrollo Económico

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

7.7 Desarrollo Económico Sostenible

Plan Municipal 2022-2024

3 Economía

Línea de Acción 3.4.1.1.

En Baja California se genera una marca de destino y estrategia de Promoción Turística, que facilita las acciones de posicionamiento del Estado como uno de los principales destinos turísticos de México, y permite el Incremento del gasto promedio, Estadía y Satisfacción de los visitantes Nacionales e Internacionales.

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

3.41.1 Impulsar la Reactivación económica de las zonas y corredores turísticos (Municipio).

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultado de los Programas Presupuestarios, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Diseñar y ejecutar un programa de evaluación anual que permita analizar de manera sistemática y objetiva el desempeño, los resultados y los procesos desarrollados durante el año, con el fin de identificar fortalezas y áreas de mejora, facilitar la toma de decisiones estratégicas, y promover la mejora continua en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Analiza y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia en el programa o necesidad de política pública que se atiende.
- ✓ Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp.
- ✓ Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp.
- ✓ Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp., los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados.
- ✓ Valorar los resultados del Pp. Respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

Objetivos Específicos:

1. **Recolectar información cuantitativa y cualitativa** sobre el desempeño de las áreas, programas o personas involucradas durante el periodo evaluado.
2. **Identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA)** que hayan influido en el logro de los objetivos establecidos.
3. **Medir el grado de cumplimiento de metas y objetivos anuales**, establecidos en el plan estratégico o de trabajo.
4. **Proporcionar retroalimentación objetiva y oportuna** a los responsables de las distintas áreas o proyectos evaluados.
5. **Generar recomendaciones para la mejora continua**, con base en los resultados obtenidos en la evaluación.
6. **Establecer indicadores de seguimiento y evaluación** que permitan monitorear el progreso a lo largo del siguiente periodo anual.
7. **Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas** en la gestión institucional o empresarial.
8. **Apoyar la toma de decisiones estratégicas y operativas**, basadas en evidencias obtenidas a través del proceso de evaluación.

- **Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.**

Formular programas para fomentar el desarrollo del Turismo, Organizar Ferias y Exposiciones y Eventos Populares que lleven por objeto el fomento de la cultura y del turismo de la Ciudad, Promover y apoyar la realización de congresos y convenciones de carácter internacional, regionales, estatales y municipales.

- **Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.**

Dentro del Sector Servicios cuenta con un total de empresas de 31,117, por ello para determinar la población Objetivo en 2025, se realizó la estimación de los servicios gastronómicos y de alojamiento son su población Objetivo los cuales son 6,753 negocios que corresponde 37.1% que son 2,505 mujeres y 62.9% que son 4,248 que son hombres.

- **Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025, con avance al 1 Trimestre 31 marzo 2025, Presupuesto 2024, 2023**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
2023	10,801,400.00	230,000.00	11,031,400.00	10,072,356.00		959,044.00
2024	11,231,400.00	-1,750,000.00	9,481,400.00	9,207,535.00		273,865.00
2025	12,835,400.00		12,835,400.00	2,955,563.00		9,879,837.00

b. Análisis del problema público o necesidad

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta:

El Pp. 2025, proporcionado por la UR COTUCO cuenta con un documento diagnóstico, el cual se identifican los siguientes elementos:

Antecedentes. Se abordan de manera general la creación del organismo, la cual se realizó el 10 de diciembre de 1966 mediante decreto. El reglamento interno para su funcionamiento fue modificado el 10 de agosto de 2017.

Identificación del problema.

Se aborda la problemática de la ciudad en materia de turismo, señalando que la actividad Turística en la Ciudad de Tijuana dado que el sector turístico se encuentra vulnerable a consecuencia de la ola de inseguridad por la que atraviesa nuestro país, la cual da una mala percepción de Tijuana, por lo cual se llega a la conclusión que la actividad turística en la ciudad, con el propósito de que es importante reforzar la promoción de la ciudad resaltando bondades que tiene Tijuana, cambiando la percepción que tienen de la ciudad, con el propósito de atraer congresos y convenciones a la ciudad, así como turistas del sur de california nuestra ciudad Hermana.

En 2025 su prioridad como organismo de promoción turística de la ciudad de Tijuana es reforzar con mayor promoción de los atractivos turísticos de Tijuana para contrarrestar la percepción de Inseguridad, esto con la finalidad de aumentar La Actividad Turística de la Ciudad de Tijuana.

Presenta el árbol de problemas y objetivos realizado, donde se realiza el análisis de las alternativas que son utilizadas para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

El diagnóstico, además, señala la modalidad presupuestaria, la matriz de indicadores para resultados, el programa operativo anual que incluye el presupuesto autorizado para el programa.

Muestra su alineación con los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo y con los programas presupuestarios federales.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los criterios de valoración cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” define el problema en el Árbol de problemas como: “El sector turístico de Tijuana cuenta con poca promoción”, el cual se define de manera concreta, acotada y es único, no se identificaron diversas problemáticas.

Esta formulada como un hecho negativo al señalar que los segmentos se encuentran mal posicionados, define la necesidad pública; así mismo se analizan como principales causas: escasas solicitudes de sedes, escasas visitas de inspección, escasa participación en ferias y exposiciones, base estadística de organismo generadores de eventos desactualizada, escasas reuniones con organismo colegiados para promoción, escasos seminarios de asesoría logística de eventos; como efectos se señala poca participación de Tijuana como sede para eventos de congresos y convenciones, poca afluencia de asistentes en eventos culturales, desaprovechamiento de productos/servicios turísticos de Tijuana. Se observa que la metodología está diseñada en apego a la Metodología del Marco Lógico

En el propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). “El Sector Turístico de Tijuana cuenta con mayor promoción”, se identifica el cambio esperado al señalar el reposicionamiento de la ciudad.

La población identificada en el enunciado del problema es la ciudad de Tijuana, se recomienda establecer mayor claridad en la Población Objetivo de acuerdo a su Planteamiento establece que la población objetivo directa es de 37.1% que son 2,505 mujeres y 62.9% que son 4,248 hombres según estadísticas del INEGI. pero menciona que los Servicios Gastronómico y de alojamiento, lo que no es congruente la Población, ya que no habla de personas.

Criterio d) se Identifica cambio en la población objetivo del año 2024 a 2025, debido a que en el año anterior la Población Objetivo “Turistas locales y Extranjeros que visiten la Ciudad de Tijuana Como destino Turístico” y el año 2025 “Servicios Gastronómicos y de alojamiento” según su actividad Económica.”

Como sugerencia de mejora 1 se le recomienda a la entidad responsable del programa presupuestario, identificar claramente la población potencial y objetivo que atenderá, ya que en este ejercicio 2025 refiere a las empresas del sector servicios, específicamente al gastronómico y de alojamiento. En este caso debe de referirse a personas que presten sus servicios en los establecimientos antes mencionados, ya que sería los beneficiados con las actividades de promoción turística, las cuales atraerán al turismo y generar derrama económica en el Municipio de Tijuana.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

El Programa presupuestario 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” cumple con los cuatro criterios de valoración. El Pp 81 “Fomento al desarrollo de turismo”, justifica su intervención con la alineación al Eje de Economía del PMD 2021-2024, objetivo 3.4 Ciudad mundial, estrategia 3.4.1 Aprovechar las ventajas de Geolocalización para el impulso del Turismo y comercio de la ciudad. 3.4.1.1 “Impulsar la reactivación económica. Justificando con ello, la realización de las zonas y corredores turísticos del programa de COTUCO, mediante la difusión y realización de eventos para la atracción de turistas y visitantes a la ciudad de Tijuana.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, en la línea de política 7.4.4 Baja California como destino turístico posicionado en el ámbito nacional e internacional, en el Resultado a lograr (RAL) 7.4.4.1 “En Baja California se genera una marca destino y estrategia de promoción turística, que facilita las acciones de posicionamiento del Estado como uno de los principales destinos turísticos de México, y permite el incremento del gasto promedio, estadía y satisfacción de los visitantes nacionales e internacionales.

El documento de diagnóstico de Pp, presentado por la UR, menciona la necesidad de continuar con la reactivación de la actividad turística de la ciudad de Tijuana, mediante estrategias de promoción turística que contribuyan a la recuperación de la economía y recuperación de empleos; sustentando con ello, los servicios que proporciona el Pp.

La evidencia que sustenta los bienes y servicios que ofrece el programa; se identifican en el POA donde se reflejan los recursos asignados a las personas físicas y morales que reciben el recurso para la difusión y realización de eventos.

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” cumple con los cuatro criterios de valoración. El Propósito del programa establecido en la MIR es único, se define como “el sector turístico de Tijuana cuenta con mayor Promoción” menciona que dentro del sector servicios se **cuenta con un total de 31,117 empresas por ello para determinar la población objetivo en 2025, se realizó la** estimación de que los servicios gastronómicos y de alojamiento son su población objetivo los cuales son 6,753 en la ciudad de Tijuana, el cual es congruente con la población objetivo identificada en el diagnóstico” cumpliendo con los incisos a) y c).

En la descripción del propósito se identifica como el Sector Turístico de Tijuana cuenta con Mayor Promoción, cumpliendo con el Inciso c), ya que no se identifican múltiples objetivos.

El UR identifica que en la ciudad de Tijuana la población que presenta mayor escasez de promoción para las empresas que actualmente se encuentran establecidas, el directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE), donde se muestran los establecimientos divididos en sectores el cual se divide principalmente en industria, comercio, servicios y actividades gubernamentales y su enfoque es más al sector de servicios.

De los cuales su población objetivo directa es de 37.1% que son 2,505 mujeres y 62.9% que son 4,248 hombres según estadísticas del INEGI.

"<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2021/06/Mujeres-y-hombres.pdf>

Criterio d) debido a su ubicación geográfica Tijuana ha sido históricamente una relevante para el trasiego del crimen organizado transnacional, esto influye en la decisión de Tijuana como un destino turístico cuenta con poca promoción, por lo que es necesario la intervención del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana para promocionar la oferta gastronómica y de alojamiento contribuyendo a aumentar la afluencia turística y con ello la actividad económica en el sector turístico.

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

Consideraciones:

El Programa presupuestario 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” cumple con los cuatro criterios de valoración. El propósito del Programa se vincula con el Programa Sectorial de Turismo de Gobierno de México 2022-2027 (PROSECTUR), derivado del PND 2019-2024 de manera específica con el Objetivo Prioritario 4: “Fomentar el Turismo Sostenible en el Territorio Nacional” Estrategia Prioritaria 4.1. Contribuir a la reducción de los impactos negativos del turismo en el ambiente para su sostenibilidad, y la Acción puntual 4.1.2 “Fomentar el Aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural y biocultural de los municipios con vocación turística”.

Así mismo el Pp se vincula con el Programa Sectorial de Turismo 2022-2027, 6.2.4 Baja California como destino turístico posicionado en el ámbito Nacional e Internacional, Objetivo Prioritario: Posicionar a Baja California como un multi-destino turístico ideal para visitar, destacando sus ventajas comparativas y Competitivas.

Estrategia: Impulsar la promoción y comercialización de los productos y servicios turísticos del Estado en Función de las nuevas tendencias del mercado.

También se vincula con el Programa Institucional 2020-2024 del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, con el Objetivo Prioritario 2. Fomentar desarrollos Turísticos en el País con un enfoque sostenible e incluyente.

El objetivo central del Pp contribuye con El programa Institucional antes mencionado al definir como se vincula en la estrategia prioritaria ya que el comité de turismo busca fomentar la afluencia turística de la ciudad de Tijuana como un destino turístico.

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta:

El Pp considera la alineación de su objetivo central “El Sector Turístico de Tijuana Cuenta con Mayor Promoción” con los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 Identificando el ODS 8 “Trabajo Decente y Crecimiento Económico, específicamente en la meta 8.8 de aquí al 2030 Fomentar una alianza global para el desarrollo, con el fin de lograr un futuro más sostenible y equitativos para todos y su implementación requiere la colaboración de todos los países, el sector privado y la sociedad civil.

Eje 3 Economía Descripción del Objetivo Fomentar una alianza global para el desarrollo, específicamente 8.8 Trabajo decente y crecimiento económico, Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible

EL Objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de la meta 8.8 del ODS, de varias maneras:

1. El reposicionamiento de Tijuana a través de sus segmentos turísticos puede permitir el desarrollo de un turismo sostenible, alineándose directamente con la meta 8.8 que busca políticas para promover este tipo de turismo.
2. Al reforzar las fortalezas turísticas, se podría generar un aumento en la demanda de servicios turísticos, como consecuencia de nuevos puestos de trabajos.

Se concluye que el Objetivo Central del Pp y la meta 8.8 del ODS 8 presentan una vinculación directa ya que ambos se enfocan en la Promoción del Turismo, la creación del empleo y la promoción de la cultura y productos.

La estructura de análisis de la vinculación del Pp con los objetivos y metas de los ODS se deberá presentar en el **Anexo 2. Alineación a los ODS.**

d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

En la ciudad de Tijuana la población que representa escasez de promoción para las empresas que actualmente se encuentran establecidas en el directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE), donde se muestran los establecimientos divididos en sectores el cual se divide principalmente en industria, comercio, servicios y actividades gubernamentales y su enfoque es más al sector servicios.

La Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana elabora un informe sobre el comportamiento de las empresas y su población ocupada por lo que se estimó que el sector servicio, cuenta con 31,117 empresas como la que se muestra en la tabla que a continuación se presentan, la cual será la población potencial.

PRINCIPALES SECTORES	EMPRESAS
INDUSTRIA	4127
COMERCIO	23621
SERVICIO	31117
SECTOR GOBIERNO	569

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Para determinar la población objetivo se realizó la estimación de que los servicios gastronómicos y de alojamiento según su actividad económica la población objetivo son 6,753 Negocios, de los cuales la población objetivo directa es de 37.1 % que son 2,505 mujeres y 62.9% que son 4,248 hombres. "https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2021/06/Mujeres-y-hombres.pdf"

El directorio estadístico nacional de unidades económicas DENUE, los servicios gastronómicos y de alojamiento según su actividad económica que sería la población objetivo son 6,753 negocios, de los cuales la población objetivo directa es de 37.1 % que son 37.1% mujeres y 62.9% que son 4,248 hombres, la cual coincide con la población identificada en el objetivo central del Pp. Por lo cual se observa que la Población Objetivo se encuentra identificadas como comercios de servicios gastronómicos y de alojamiento y están alineadas en su Programa Operativo Anual 2025., Diagnostico que soporta la creación Sustancial del Pp.

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Incluye características de la población atendida.
- Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- Se encuentra sistematizada¹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.

En la ciudad de Tijuana la población que representa escasez de promoción para las empresas que actualmente se encuentran establecidas en el directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE), donde se muestran los establecimientos divididos en sectores el cual se divide principalmente en industria, comercio, servicios y actividades gubernamentales y su enfoque es más al sector servicios.

La Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana elabora un informe sobre el comportamiento de las empresas y su población ocupada por lo que se estimó que el sector servicio, cuenta con 31,117 empresas como la que se muestra en la tabla que a continuación se presentan, la cual será la población potencial.

PRINCIPALES SECTORES	EMPRESAS
INDUSTRIA	4127
COMERCIO	23621
SERVICIO	31117
SECTOR GOBIERNO	569

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

En cuanto al Criterio a) La Población atendida son los visitantes Nacionales y Extranjeros que visitan la Ciudad de Tijuana y crea una derrama Económica en los servicios gastronómicos y de alojamiento, que es una de las principales que busca el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, Baja California, Por medio de la Promoción del destino Turístico de Tijuana, y por medio de la atracción de eventos se cumple con este propósito.

En cuanto al Criterio b) los Servicios que presta la UR, son los siguientes Organizar Ferias Y Exposiciones y Eventos Populares que lleven por objeto el fomento de la cultura y del turismo de la Ciudad, Promover y apoyar la realización de congresos y convenciones de carácter internacional, regionales, estatales y municipales.

Criterio c) y d) La UR. No proporciona información se encuentre Sistematizada por un medio Informático que incluya clave que permita identificar a su población objetivo atendida.

¹ *Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

d. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
4	En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).
	En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.

El Programa presupuestario 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” cumple con los cuatro criterios de valoración. El Programa cuenta con los procesos operativos y de gestión para dar seguimiento al cumplimiento de su propósito central “el Sector Turístico de Tijuana cuenta con mayor promoción” para lo cual utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), misma que se conforma por cuatro niveles estructurados conforme el MML. Se cuenta con un nivel para el Fin, Propósito, se definieron tres Componentes, 12 actividades.

Las doce actividades descritas en la MIR, Actividad C1A1: Solicitud de sede antes organismos colegiados. Actividad C1A2 Visitas de Inspección, Actividad C1A3 Participación en Ferias y Exposiciones, Actividad C1A4 Actualización de base estadística de organismos generadores de eventos. Actividad C1A5 Participación en reuniones con organismos colegiados, Actividad C1A6 Seminarios de asesoría en Logística de eventos, Actividad C2A1 Realizar ruedas de prensa, Actividad C2A2 Ejecución de acciones de reconocimiento a la contribución del desarrollo turístico de la ciudad, Actividad C2A3 Creación y actualización de herramientas promocionales, Actividad C3A1 Reporte de Turistas y visitantes atendidos, Actividad C3A2 Promoción de Eventos en medios de comunicación y redes sociales, Actividad C3A3 Realizar acciones de fomento de perspectiva de género. Todas estas actividades contribuyen a proporcionar bienes y servicios de los componentes establecidos.

El componente 1 Congresos y Convenciones realizados en Tijuana, Componente 2 Eventos realizados en Tijuana y el Cumplimiento 3 Acceso a la Información de actividades en Tijuana, mismo que son necesarios para otorgar el servicio a la población Objetivo y lograr el propósito que se espera obtener que el sector turístico de Tijuana cuente con mayor promoción.

El ISD del Programa, MIR, permite obtener información del cambio producido en la Población de Tijuana al ejecutar el propósito central para contribuir a las estrategias de promoción turística para fortalecer la Actividad Turística; la cual se alinea con los Objetivos del PND Y Sectorial: Plan Nacional de Desarrollo (PED) 2019-2024 3 Desarrollo Económico; Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027 Eje 7.7. Desarrollo Económico Sostenible y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2022-2024 Eje 3 Economía, línea de Acción 3.4.1.1. Impulsar la reactivación económica de las zonas y corredores turísticos.

Debido a la naturaleza del programa, no se obtiene información de la población atendida, ya que el programa no atiende directamente a su población objetivo, sus servicios están enfocados en realizar actividades para que las empresas del sector turístico puedan promocionarse. Se realizan encuestas de las personas físicas y morales a quienes se brindó el servicio de apoyo para la promoción y difusión de su evento o empresa. Cabe señalar que UR presentó un proyecto de encuesta de satisfacción con el fin de evaluar a los visitantes a Tijuana como destino turístico.

Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
3	Cuatro de los criterios de valoración.

los Indicadores que conforman el ISD del Pp, presentado en la matriz de indicadores para resultados MIR muestran el siguiente nivel de valoración de acuerdo con la Guía para el diseño de los Indicadores Estratégicos de la SHCP:

Se consideran claros: los 12 Indicadores de Actividades, los 3 Indicadores de componentes, el Indicador del Propósito, y el Indicador Fin son entendibles, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión.

Se consideran relevantes: los doce indicadores de Actividades; ya que miden que se logren las actividades del Pp, los tres componentes cumplen con la valoración, ya que miden si se entregaron los bienes y servicios.

Se consideran económicos: los doce Indicadores de actividades, los 3 indicadores de componentes, el indicador de propósito y el indicador del fin descritos en la MR, No representan un gasto para su cálculo ya que se utilizan los reportes que la misma dependencia genera.

Se consideran monitorearles: los 12 indicadores de Actividades, los 3 indicadores de Componentes, el indicador de propósito y el Indicador de Fin descritos en la MIR ya que la información se genera de los reportes que emiten las diferentes áreas de la UR, los cuales pueden verificarse de forma independiente asegurando su trazabilidad.

Se consideran adecuados: los doce indicadores de Actividades; los 3 indicadores de componentes ya que la información que proveen es suficiente para medir y evaluar el desempeño de la gestión del Programa.

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los medios de verificación señalados en la Matriz de Indicadores para resultados y las Fichas de Indicadores son los siguientes:

Indicador de Fin “contribuir al crecimiento del desarrollo económico sostenible del sector turístico de México mediante la implantación de estrategias que impulsen las ventajas competitivas del sector turístico. Medio de verificación y fuentes de información Banco de Información de INEGI <https://inegi.org.mx/temas/itat/>

Indicador de Propósito: “El sector turístico de Tijuana cuenta con mayor promoción” medio de verificación y fuentes de Información: Informe Semestral de la Dirección General del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California, <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Componente 1 “Congresos y Convenciones realizados en Tijuana” Medio de verificación y fuentes de Información: Informe de resultados del evento realizado - COTUCO <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Actividad 1 “solicitud de sede ante organismos colegiados” Medio de verificación y fuentes de información: Informe Trimestral de la Gerencia de Congresos y Convenciones del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California. <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Actividad 2 “Visitas de Inspección” Medio de verificación y fuentes de información: Informe Trimestral de la Gerencia de Congresos y Convenciones del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California. <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Actividad 3 “Participación en Ferias y Exposiciones” Medio de verificación y fuentes de Información: Informe Trimestral de la Gerencia de Congresos y Convenciones del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California. <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Actividad 4 “Actualización de base estadística de organismos generadores de Eventos” medio de verificación y fuentes de Información: Convenciones del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California. <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Actividad 5 “Participación en Reuniones con organismos colegiados” Medio de verificación y fuentes de Información: Informe Trimestral de la Gerencia de Congresos y Convenciones del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, Baja California. <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Actividad 6 “Seminario de Asesoría en logística de Eventos” medio de verificación y fuentes de Información: Informe Trimestral de la Gerencia de Congresos y Convenciones del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, Baja California <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador Componente 2 “Eventos Realizados en Tijuana” Medio de verificación y fuentes de Información: Informe de resultados de los eventos realizados. <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Actividad 7 “Realizar Ruedas de Prensa” Medio de verificación y fuentes de Información: Informe Trimestral de la Gerencia de Comercialización y Nuevos Proyectos del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California. <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Actividad 8 “Ejecución de acciones de reconocimiento a la contribución de desarrollo turístico de la ciudad” Medio de verificación y fuentes de Información: Informe Trimestral de la Gerencia de Comercialización y Nuevos Proyectos del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California. <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Actividad 9 “Creación y actualización de herramientas promocionales” Medio de verificación y fuentes de Información: Informe Trimestral de la Gerencia de Comercialización y Nuevos Proyectos del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California. <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Componente 3 “Acceso a la Información de Actividades en Tijuana Proporcionada” Medio de verificación y fuentes de Información: reporte de encuestas de satisfacción aplicadas a visitantes que reciben orientación e Información. Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California. <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Actividad 10 “Reporte de Turistas y visitantes atendidos” Medio de verificación y fuentes de Información: Informe Trimestral de la gerencia de Enlace Binacional del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Actividad 11 “Promoción de eventos en medios de comunicación y redes sociales” Medio de verificación y fuentes de Información: Informe Trimestral de la gerencia de Enlace Binacional del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Actividad 12 “Realizar Acciones de Fomento de Perspectiva de Género” Medio de verificación y fuentes de Información: Informe Trimestral de la gerencia de Comercialización y Nuevos Productos, del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California <https://www.tijuanatravelguide.com/>

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Las metas de los diecisiete indicadores están documentadas en la MIR del programa, tanto las metas de los Indicadores de Gestión (Actividades y Componentes) como las metas de los Indicadores Estratégicos (Propósito y Fin) señalan el método de cálculo estableciendo el valor de la meta cuyo resultado se expresa en porcentaje. El método de cálculo determina la Forma en que se relacionan las variables establecidas para cada uno de los indicadores. Por lo tanto, cumplen con el Criterio a).

Las metas de los diecisiete indicadores del El Programa presupuestario 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” cuentan con unidad de medida, corresponden con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas, además son congruentes con el sentido Ascendente de cada uno de los Indicadores, por lo que cumple con el criterio b).

Se considera que las metas establecidas para los componentes y actividades no son laxas, ya que están orientadas a la mejora del desempeño; de tal forma que, si las metas de las Actividades se realizan, a su vez permiten el cumplimiento en la entrega de los bienes y servicios del programa (Componentes) mismo que permitirá lograr el propósito y alcanzar el Fin.

La meta del propósito se establece en 100%, medida de manera semestral, el cual representa el porcentaje de cumplimiento de las actividades, es decir el cumplimiento de los componentes.

Las metas de Indicadores establecidos en la MIR son factibles de alcanzar, se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros disponibles para su ejecución y se documentan y reflejan los plazos para su cumplimiento y medición.

e. Consistencia programática y normativa

13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta:

El Pp “Fomento al Desarrollo del Turismo” se encuentra en la modalidad presupuestaria “F” Promoción y Fomento” que se refiere a “Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico” sustentado en el “acuerdo que se emite la clasificación programática” aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Pp es consistente en la modalidad presupuestaria asignada y con el objetivo que persigue, ya que el programa realiza actividades que van encaminadas a la promoción y fomento del sector turístico, mediante la prestación de bienes y servicios que contribuyen a lograr el propósito de reposicionar a Tijuana a través de diferentes segmentos para el fortalecimiento de dicho sector.

e. Complementariedades, similitudes y duplicidades

14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

Con base a la revisión de los documentos que integran el Pp 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” Este se identifica con la estructura programática de la Administración Pública Federal (APF), de acuerdo con lo establecido en el documento “Estructura Programática a Emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2025 de la Secretaría de Hacienda y Gasto Público (SHCP).

El programa evaluado muestra similitud con el Programa “F001 Promoción de México como destino Turístico” cuya UR es la secretaria de Turismo Federal, encontrando y observando las siguientes coincidencias:

Se observa que existe similitud, ya que se identifican características comunes con el objetivo central, como el incremento del turismo y sus segmentos. El Objetivo central del Pp F001 es “Promoción de México como destino Turístico y el Pp 81 “El Sector Turístico de Tijuana cuenta con mayor promoción” el Pp F001 es similar ya que contribuye a fortalecer la diversificación de mercados turísticos mediante la Promoción y comercialización de la oferta turística de México en los mercados nacionales e Internacionales.

Ambos programas contribuyen al impulso del sector turístico; atendiendo a una misma población que es el turismo, con la diferencia de la cobertura geográfica ya que el programa evaluado se enfoca al ámbito municipal y el Programa F001 al nacional; proporcionando además bienes y servicios similares, tales como publicidad y eventos internacionales. Ambos programas se encuentran en la modalidad presupuestaria “Promoción y Fomento”, Clasificación F, que se refiere a actividades para promover la cultura y el sector turístico.

Ambos programas no se consideran que sean duplicados debido a Pp F001 “Promoción de México como destino turístico” se Enfoca principalmente con la Participación de la Secretaría de Turismo Internacionalmente y el Programa Pp 81 “el Sector Turístico cuenta con mayor Promoción” específicamente en Tijuana.

► Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

a. Instrumentos de planeación

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- Alcance un periodo de al menos cinco años.
- Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

EL Pp cumple con los tres criterios de valoración. Aunque el programa no cuenta con un plan estratégico, se fundamenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, en el EJE de Economía, cuyo objetivo general del Programa es proyectar a Tijuana como una ciudad de carácter mundial, donde el emprendimiento y el crecimiento económico sean propiciados desde las instituciones y desde los sectores de la sociedad. Lo cual sustenta la existencia del programa evaluado, se encuentra alineado al Objetivo 3.4 Ciudad Mundial; Estrategia 3.4.1 aprovechara las ventajas de geolocalización para el impulso del Turismo y comercio de la ciudad. Línea de acción 3.4.1 impulsar la reactivación económica de las zonas y corredores turísticos. El Plan Municipal del Desarrollo es ejercicio de planeación institucionalizados y su procedimiento y su procedimiento se sustenta en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, por lo que cumple con el criterio a).

El plan estratégico Municipal es uno de los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación del Estado de Baja California se elabora con un horizonte de quince años y tiene la recomendación de actualizarse cada cinco años respetando el periodo de proyección establecido en Ley de Planeación antes mencionada.

Los ejes que permiten la presentación y abordaje de este plan son Honestidad, Seguridad, Infraestructura, Economía y Bienestar, las cuales, a través de la visión de la ciudad, líneas estratégicas, Indicadores, y el banco de proyecto que integra el PEM, buscan potencializar los factores importantes para el crecimiento desarrollo en el corto. Mediano y largo plazo del Municipio de Tijuana, cumpliendo con el criterio b).

El plan estratégico Municipal, identifica los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del programa siendo su objetivo central “Tijuana se reposiciona a través de sus diferentes segmentos reforzando fortalezas turísticas” mismo que contribuye a sus objetivos, por lo que cumple con su objetivo c).

El Programa presenta la MIR y las Fichas de Indicadores, donde se establecen las metas y resultados a alcanzar para el cumplimiento del Programa Presupuestal, cuyo avance de cumplimiento se observa en el Programa Operativo Anual, a través de la rendición de cuentas, además el PMD Incluye el Indicador “Cantidad De Eventos apoyados por COTUCO, para medir el desempeño del Programa, cumpliendo con el criterio d).

Se recomienda que en el ejercicio siguiente un aspecto susceptible de Mejora (ASM) se considerado la elaboración del Plan Estratégico del Comité de Turismo y convenciones de Tijuana, el cual deberá estar alineado a las metas a mediano y largo plazo, resaltando las áreas de oportunidad de sus Productos en los Turismo Médico.

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” cumple con los cuatro criterios de valoración. Criterio a). La UR, presenta como Plan Anual de Trabajo, el Programa Operativo Anual (POA) correspondiente al ejercicio 2025, el cual se considera un documento de planeación institucionalizado y oficial, ya que es el principal instrumento de planeación utilizado por la Administración Pública para dar seguimiento y cumplimiento a las acciones y compromisos de los Pp.

Criterio b) El Programa Operativo Anual (POA) 2025, integra los bienes y servicios, identificándose los dos Componentes siguientes:

Componente 1. “Congresos y Convenciones realizados en Tijuana. Unidad e Medida Tasa de Variación del Porcentaje del PIB Turismo; Medio de Verificación, Banco de Información de INEGI <https://inegi.org.mx/temas/itat/>

Componente 2. “Eventos realizados en Tijuana” Unidad de medida Eventos; Medio de verificación, Informe de resultados de los eventos realizados. <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Componente 3. “Acceso a la Información de Actividades en Tijuana proporcionada” Unidad de Medida “grado de satisfacción” Medios de Verificación, reporte de Encuestas de satisfacción aplicadas a visitantes que reciben orientación e Información. Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, Baja California. COTUCO <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Criterio c) en el POA se identifican 12 metas alineadas a la MIR, siendo nueve (Actividades y Componentes) y dos Estratégicos (Propósito y Fin) del Pp, las cuales están dirigidas a medir el cumplimiento de la entrega de los bienes y servicios para contribuir con el propósito de reposicionar a Tijuana en el sector Turístico.

Criterio d) el POA es revisado y actualizado de acuerdo con los plazos de cumplimiento de Indicadores; siendo emitidos cuatro avances trimestrales durante el ejercicio, donde se muestra el porcentaje de avance de cada indicador conforme al plazo de medición del mismo, de tal forma que el plazo de medición del Indicador del Fin, es anual, se mide al 100% al Termino del ejercicio (Cuarto Trimestre); el Indicador del Propósito es Semestral, su porcentaje de Cumplimiento se mide el 50% al término del segundo Trimestre, y el 50% restante se mide al término del Cuarto Trimestre, totalizando el 100% al término del Ejercicio. Por otro lado, el plazo de cumplimiento de los 3 Indicadores de componente y los 11 de Actividades es trimestral, su porcentaje de cumplimiento se va midiendo por avances del 25% para cada uno de los cuatro trimestres totalizando el 100% al término del ejercicio.

b. Generación y uso de información del desempeño

17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” cumple con los cuatro criterios de valoración. El Pp 81 cuenta con el documento de avances programáticos, donde se va generando de manera trimestral el desempeño de los indicadores; así mismo, se genera un reporte de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal.

Criterio a) En la información presentada en los elementos del Pp 81, el objetivo del mismo consiste en “Contribuir con estrategias de promoción turística para reactivar la actividad turística”, el cual va alineado al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 consistente en “Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente”;

Criterio b) La UR, genera el reporte de avance de cumplimiento del objetivo central del programa de manera semestral, cumpliendo con recabar la información para su seguimiento. Sin embargo, el indicador diseñado no mide el cambio o beneficio logrado en la población objetivo mediante los bienes y servicios entregados por el programa. Se identifica en los documentos proporcionados por la UR, que el desempeño lo miden con el número de entrega de bienes y servicios a las cadenas de valor, lo cual ya lo miden en cada uno de los componentes del programa, duplicando esta información. Por lo que se cumple con el criterio de manera parcial, ya que no se está utilizando una unidad de medida donde se pueda conocer el beneficio de los sectores turísticos de la ciudad de Tijuana que han recibido los bienes o servicios por parte del programa.

Criterio c). La UR elabora un informe, El programa cuenta con una base de datos de la población atendida de manera trimestral, en el cual se puede observar las características de la población atendida (personas físicas y morales), el tipo de sector atendido y el tipo de servicio entregado, por lo que cumple con el criterio.

Criterio d) la UR, cuenta con el manual de Mecánica Operativa del Programa 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” donde se especifica los servicios otorgados.

18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada².
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Se cumple con el criterio a) debido a que El PP da seguimiento de su desempeño por medio de los reportes denominados “avances programáticos” y cuenta pública, los cuales se considera que su información es oportuna, ya que se genera de acuerdo con los plazos establecidos en la normatividad. Los avances son emitidos trimestralmente en cada ejercicio, mismos que se encuentran disponibles en la página de la UR. Se presentaron como evidencia los avances programáticos del primer trimestre del ejercicio 2025; así como el Reporte de rendición de Cuentas y los Estados Financieros, también del mismo periodo del ejercicio 2025, por lo que cumple con el criterio.

En Criterio b), La información contenida en el primer reporte programático es validada por el Titular de la Dependencia y el Titular Administrativo de COTUCO, quienes son los que generan y hacen constar que la información es confiable y real.

Criterio c y d los reportes de desempeño, se encuentra sistematizado; para ello, se cuenta con el programa SIPRO, donde se ingresa de manera actualizada la Información del primer avance trimestral conforme a los plazos establecidos para su emisión oportuna y los titulares los validan que la información sea vigente y no contenga duplicidad; así mismo se monitorea el seguimiento y cumplimiento en la Página de Transparencia del Municipio de Tijuana. Cumple con los criterios c) y d).

² Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma mutua, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cumple con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” cumple con los cuatro criterios de valoración. De acuerdo a la información analizada, el Pp ha sido objeto de evaluaciones externas, de las cuales toma en consideración las observaciones u oportunidades de mejora para su seguimiento que de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, la Secretaría de Hacienda en el Poder Ejecutivo, las Tesorerías Municipales en los Municipios, y las Unidades Administrativas, deberán establecer, en sus respectivos ámbitos de competencia, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Criterio a). Entre las evaluaciones que se han realizado en los últimos años, se identifican los siguientes: Evaluación Específica de Desempeño 2023; Evaluación de Consistencia y Resultados 2024, 2022, 2021, 2018 y 2017, evidenciando que se ha evaluado de manera regular e implementando mejoras a su planeación.

Criterio b) El Programa Anual de Evaluación contempla el procedimiento para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora resultantes de las evaluaciones realizadas. La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C., emite oficio donde le solicita a la UR, la entrega de un Plan de Trabajo de los aspectos susceptibles de mejora (ASM) y las evidencias de la implementación y cumplimiento de las mejoras. La UR cuenta con evidencia de los Planes de Trabajo de los ASM, los cuales remite mediante oficio a la Tesorería Municipal, identificándose en dicho documento, los avances y cumplimiento.

El procedimiento se fundamenta en el artículo 110, fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la cual se establece que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social coordinará las evaluaciones en materia de desarrollo social en términos de lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social, la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas y que se deberán dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes.

Así mismo, el Departamento de Evaluación al Desempeño del Ayuntamiento de Tijuana, a través de la Tesorería Municipal, según lo establecido en los artículos 4 y 23 del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal de Tijuana, Baja California, entre algunas de sus atribuciones y funciones, se identifican la realización de un registro y atender los Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de las recomendaciones de las evaluaciones.

Criterio c) La UR utiliza la información derivada de los resultados de las evaluaciones, para definir y establecer las estrategias en la programación presupuestal y establecer los indicadores tomando en cuenta las observaciones para corregir y mejorar resultados. Esta información estratégica, se observa en la MIR y en el POA del Pp. Como mejor práctica, la UR, ya cumplió al 100%, con la corrección del Programa Operativo Anual, del cual se le observó que los indicadores de cada actividad de promoción no contenían el valor económico que permitiera medir el cumplimiento de cada uno de ellos. Se observó la identificación de los valores económicos de cada uno de los indicadores en el POA del ejercicio 2025, cumpliendo con ello, el criterio.

Criterio d) La información de los resultados de desempeño del Pp evaluado, es utilizada; tanto por los funcionarios responsables del programa de la Dependencia COTUCO, como por el Departamento de Evaluación al Desempeño de los programas que ejerce el Ayuntamiento de Tijuana, quienes se encargan de elaborar, publicar y supervisar el Programa Anual de Evaluaciones (PAE); mismo que es aprobado por un comité, integrado: los titulares de la Tesorería Municipal; de la Dirección de Fiscalización; de la Dirección de Programación y Presupuesto, y del Departamento de Evaluación del Desempeño., lo cual se considera ya establecido de forma consensuada en el Reglamento Interno de la Tesorería Municipal de Tijuana, Baja California. Se cumple con el criterio.

20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta:

Considerando la Información de los resultados de evaluaciones de años pasados, las principales observaciones han sido con respecto a la Población Objetivo:

Observación 1: La determinación de la población objetivo, no está bien definida, así como la medición de dicha población atendida; esta situación se observa en las dos últimas evaluaciones que ha sido objeto el programa 81, identificando que no se ha podido solventar al 100%, reportando a la Tesorería Municipal, un 50% de avance de acción de mejora.

Observación 2: Falta de una metodología para la cuantificación y medición de la población potencial atendida que identifique la unidad de medición, las fuentes de información y cada una con definición de plazo y revisión. Esta observación, la UR reporta un grado de avance de mejora del 40%.

Observación 3: No se cuenta con un formato de registro de la población beneficiada con el programa. El avance reportado por la UR en la mejora de esta observación es del 50%. Como compromiso de cumplimiento al 100% por parte de la UR, se identifica la fecha 31 de marzo de 2025.

Observación 4: En la página oficial de la dependencia, no se observa un apartado para recomendaciones y/o participación ciudadana; por lo que se requiere la actualización de la página donde se incluya un apartado para que los usuarios que ingresan a la página puedan externar sus opiniones. La UR presenta un avance de mejora del 50%. Por lo que establece como cumplimiento al 100%, la fecha del 31 de marzo de 2025. Por lo que se recomienda continuar aplicando la evaluación de consistencia y resultados, que identificar si los programas cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, estrategias de cobertura e instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.

c. Aspectos Susceptibles de Mejora

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido:
3	De 50% a 74.99%

Para la evaluación de 2021 se determinaron 7 aspectos susceptibles de mejora, de los cuales se cumplieron cinco, quedando pendiente de cumplir dos observaciones referentes a:

1. Conocer mejor la población atendida y con ello actualizar la información para tener un mejor diagnóstico tanto del problema como de la población atendida, faltando información respecto a las causas y efectos del problema.
2. Implementar instrumentos para medir el grado satisfacción de población atendida o alcance de la población beneficiada.

En 2022, se identificaron cinco ASM, de los cuales se identifican como no cumplidas en su totalidad:

1. Mayor concientización de inclusión a personas con capacidades diferentes, sin reportar ningún avance.
2. Replantear y precisar la definición de la población objetivo en el documento diagnóstico con su respectiva metodología para su adecuada identificación y señalar el plazo para su revisión y actualización.
3. Implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales y a su vez poder plasmar una visión a largo plazo.
4. Establecer una meta de cobertura anual a través de indicadores que midan la población atendida y sean susceptibles a mejorar año con año y de esta forma ampliar la cobertura de la población atendida respecto a la población objetivo.
5. Contar con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida; así como llevar a cabo una base de datos y análisis de los resultados.

Para la evaluación de 2023 se establecieron ocho aspectos susceptibles de mejora, de las cuales se cumplieron cuatro en su totalidad. Quedando pendiente las siguientes:

1. Cuantificar la población potencial, atendida de periodos anteriores identificando la unidad de medida, que estas sean cuantificables y que exista una metodología para su cuantificación que sustente sus fuentes de información y cada una con su definición de plazo y revisión.
2. Tener un registro para la medición de este indicador, no presenta registro de la población beneficiada para llevar un registro de atención.
3. La actualización de datos en la página y algún espacio para recomendación y/o participación de la ciudadanía.

4. Trabajar para el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de años anteriores ya que el incumpliendo genera un rezago para las evaluaciones posteriores del programa.

Para la evaluación 2024 se determinaron 8 aspectos susceptibles de mejora, de los cuales se cumplieron 4, quedando pendiente seis observaciones referentes a:

1. La población objetivo no se define de manera adecuada de acuerdo con la MML Y LA Guía para el diseño su Matriz de Indicadores para resultados emitida por la SHCP.
2. La población potencial no se identifica en forma específica, mencionado a las personas a la que va dirigido y/o se benefician de los resultados.
3. la población objetivo no se identifica de manera consistente en todos los documentos estratégicos del Programa incumpliendo con la metodología de Marco Lógico.
4. El sistema informático para registro de población que solicita bienes y servicios y la población atendida no permite conocer las características de la Población, los servicios otorgados y no cuenta con clave única para su identificación en el tiempo.
5. Los indicadores estratégicos de propósito y de Fin en la Matriz de Indicadores para Resultados, no están diseñados de acuerdo con la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP y el Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CENEVAL), el Indicador de Propósito no permite medir el cambio en la Población Objetivo y el Indicador de Fin, no mide cómo contribuyó con el objetivo estratégico del programa.

22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Se han realizado observaciones relativas a la definición de la población potencial y objetivo las cuales han sido reiterativas en las evaluaciones de los últimos años. Aunque los indicadores muestran un resultado favorable del programa, es importante atender este aspecto para que enfocar adecuadamente el diseño del programa.

El resultado de avance logrado de las acciones para atender los ASM del ejercicio 2021 es del 86% promedio; mientras que en 2022 se presenta un avance promedio del 36% y para 2023, se presenta un avance promedio del 74%. El promedio de avance de cumplimiento de los ASM de los últimos tres años es del 69%.

23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta:

La unidad responsable mostró evidencia de los aspectos susceptibles de mejora del ejercicio 2023, en las cuales señala que las cuatro acciones pendientes tienen cierto grado de avance, programando su finalización en el ejercicio 2024. Sin embargo, no se presentó información respecto a las observaciones de las evaluaciones de 2022 y 2021 que no han logrado ser atendidas.

► **Módulo 3. Cobertura y focalización**

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.

El programa no presenta evidencia que muestre que la UR cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para los próximos tres años. Así mismo, no mostro evidencia que realice proyecciones del Presupuesto que permitan la planeación estratégica del Programa requerido para su operación en los próximos tres años. Actualmente, la población se define por el número de negocios de servicios (gastronómico y alojamiento) pero no se identifican ni cuantifican a las personas beneficiarias finales, como los turistas y visitantes No se cumple con los criterios a) y b. se recomienda a la Entidad especificar su población objetivo y evaluar por medio de algún sistema a su población, con el fin de cumplir con el Objetivo planteado.

No se mostró evidencia que el programa especifique metas de cobertura anual para la atención de su población objetivo. Aunque define a su población Objetivo a las empresas de Servicio en el área gastronómica y de alojamiento, considera su población por número de negocios que son 6,753, pero no identifica el número de personas que prestan su servicio en las empresas corresponden al Número de Negocios que atienden mediante acciones de Promoción, asistencia al turista, y difusión turística.

Inciso c) el programa cuenta con metas anuales claramente programadas, las cuales están en el Programa Operativo Anual (POA). Dichas metas corresponden al número de negocios que atienden mediante acciones de Promoción, asistencia al turista, y difusión turística.

Los criterios para establecer metas son explícitos, basados en la capacidad operativa del programa, los recursos disponibles y la experiencia de años anteriores

Inciso d) con base en la Estructura actual del programa, las metas de cobertura definidas son factibles de alcanzar. La UR ha diseñado las metas de forma proporcional a sus capacidades técnicas, financieras y de ejecución, lo cual permite prever que el cumplimiento del Objetivo Anual es viable. No obstante, se sugiere reforzar los mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar una implementación efectiva.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

Respuesta:

De acuerdo con el Diagnostico, el programa identifica a sus poblaciones potenciales por estudio realizado por la Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana elabora un informe sobre el comportamiento de las empresas y su población ocupada, por lo que se estimó que el sector servicio, cuenta con 31,117 empresas como se muestra en las tablas que a continuación se presentan la cual será la Población Potencial.

PRINCIPALES SECTORES	EMPRESAS
INDUSTRIA	4127
COMERCIO	23621
SERVICIO	31117
SECTOR GOBIERNO	569

Fuente <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

► Módulo 4. Operación

a. Análisis de los procesos clave

26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

Respuesta:

Con Fundamento en el Decreto de Creación del 10 de Diciembre de 1996 y en el reglamento interno en su Artículo primero Incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q y r relativo al Objeto del organismo, modificado y adicionado, aprobado el 10 agosto de 2017, Inscrito en el RPPC 6110113 EL 7 de junio de 2018, se expide la Mecánica Operativa para beneficiar, con las actividades desarrolladas en el Programa de Promoción constante para la atracción de turistas y visitantes, a la población de Tijuana, participantes y/o asistentes a congresos, convenciones, ferias y exposiciones en el ejercicio fiscal 2020, que se utilizan en el presente ejercicio 2025.

Los diagramas de flujo que maneja el programa son de los siguientes servicios y actividades:

- I. Solicitudes de Sede.
- II. Presentaciones de Destino y Visitas de Inspección.
- III. Visitas de Inspección.
- IV. Gestión de Comercialización con Empresas y Organismos.
- V. Apoyo a Eventos en Tijuana.
- VI. Atención y Participación en Eventos de Naturaleza Binacional.
- VII. Atención a Turistas y Visitantes en Módulo de Información Turística.

De acuerdo con el componente C1 Congreso y Convenciones realizados en Tijuana

Se identifican C1A1 El diagrama de flujo de las **Solicitudes de Sede**, inicia con la presentación de los requisitos por parte de los interesados, los cuales son: Elaboración Carta del Colegio u Organismo que solicita el apoyo, Elaboración de Carta respaldo por parte de COTUCO. Solicitud de Cartas apoyos (Gobierno del Estado, Presidente Municipal, secretaría de Turismo, Asociación de Hoteles, líneas aéreas, Recintos, Asociación de Transportistas, Tour Operadores. En caso de asistir a la postulación, necesitamos carta petición de participación del organismo colegiado. En caso de asistir programa del evento, gafete de participación y elaboración de reporte final. Si los solicitantes cumplen con los requisitos, la solicitud se somete a votación por el consejo, por ejemplo, colegio de ingeniería entre otros. Si es aprobado se continua con la prestación del servicio y si no es aprobada se deshecha la solicitud. Por otro lado, si no se cumple con los requisitos no procede la solicitud.

Se identifica C1A2 El diagrama de flujo de las Visitas de Inspección, inicia con los requisitos del solicitante para acceder el apoyo o servicio que son los siguientes: carta solicitud de la visita del organismo colegiado, organizador del Evento, carta respuesta del apoyo de la visita de inspección COTUCO, Itinerario o programa de visita y por último Reporte Final. Si cumple con los requisitos se realiza la visita de Inspección.

Se identifica C2, El diagrama de flujo de Eventos Realizados en Tijuana el diagrama de flujo se inicia se recibe solicitud vía Oficio, Correo o Personal, se revisa por parte de la dirección y presidencia, si se valida, se notifica al interesado, coordinación de agendas y fijación de fecha, envió de notificación formal por correo, Formato de obligaciones y solicitud de información para convocatoria de prensa, si cumple se comparte la Información al Depto. de Comunicación para la convocatoria de medios de comunicación, se realiza la rueda de prensa en la fecha acordada, Fin.

b. Solicitud de bienes y/o servicios

27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0.
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales de la sección “Consideraciones”.

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp.

Consideraciones:

Dada la naturaleza del Programa y debido a que está dirigido a los turistas locales y extranjeros que visitan la ciudad de Tijuana, no se cuenta con la información sistematizada que permita conocer la demanda total de los servicios proporcionados.

28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Inciso b y c

El Pp cumple con los cuatro criterios de valoración. Cuenta el documento: mecánica operativa del programa 81 “Fomento al desarrollo del turismo” del ejercicio fiscal 2020. En donde se mencionan los procedimientos de las actividades que realizan como: solicitudes de sede, presentaciones de destino y visitas de inspección, gestión de comercialización con empresas y organismos, apoyo a eventos en Tijuana, atención y participación en eventos de naturaleza binacional, atención a turistas y visitantes en módulo de información turística.

Cabe mencionar que las otras actividades y procedimientos que realiza el Pp como; solicitudes de Sede, presentaciones de destino, visitas de inspección, gestión de comercialización con empresas y organismos, apoyo a eventos en Tijuana y atención y participación en eventos de naturaleza binacional.

I. Solicitudes de Sede

Consiste en apoyar y reforzar la candidatura para que consideren a Tijuana como sede de sus eventos, logrando con ello aumentar la ocupación hotelera y por ende generar una mayor derrama económica en todos sus sectores.

Requisitos del solicitante para acceder al apoyo o servicio:

• Elaboración Carta del Colegio u Organismo que solicita el apoyo. • Elaboración de Carta respaldo por parte de COTUCO. • Solicitud de Cartas apoyos (Gobierno del Estado, Presidente Municipal, subsecretaría de Turismo, Asociación de Hoteles, líneas aéreas, Recintos, Asociación de Transportistas, Tour Operadores. • En caso de asistir a la postulación, necesitamos carta petición de participación del organismo colegiado. • En caso de asistir programa del evento, gafete de participación. • Elaboración de reporte final.

II. Presentaciones de Destino y Visitas de Inspección

Consiste en realizar presentaciones de destino con el propósito de que los organizadores locales y nacionales conozcan los apoyos y respaldos que ofrece, el Comité de Turismo y Convenciones para la atracción de eventos, y la visita de inspección es un programa de actividades, que tiene como finalidad mostrar las bondades del destino a los clientes potenciales del Turismo de Reuniones.

Requisitos del solicitante para acceder al apoyo o servicio:

- Actualización de base de datos local y nacional.
- Envío de invitaciones personalidades.
- Envío de invitaciones vía correo electrónico para invitados.
- Confirmación de asistencia personalidades e invitados.
- Logística del evento.
- Elaboración de reporte final.

III. Visitas De Inspección

Requisitos del solicitante para acceder al apoyo o servicio:

- Carta solicitud de la visita del organismo colegiado, organizador de evento.
- Carta respuesta del apoyo de la visita de inspección COTUCO.
- Itinerario o programa de la visita.
- Reporte final.

IV. Gestión de Comercialización con Empresas y Organismos

Consiste en establecer vínculos con empresas u organismos con fines de patrocinio que conlleven a lograr alianzas, que beneficien a ambas partes, a través de reuniones de trabajo, eventos de networking, entre otros, donde se presenten y destaquen las fortalezas de promoción turística que lleva a cabo el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, así como de las oportunidades y beneficios de las herramientas promocionales y eventos que utiliza y realiza este organismo.

PROCEDIMIENTO ACTIVIDAD

Procedimiento para la obtención del apoyo:

Se detecta a la posible empresa u organismo con el cual se puede realizar una alianza, a través de lo que publican en medios online y offline, así como porque se haya asistido a un evento o a una reunión y se gestionó un posible contacto. Se analizan las actividades que realizan las empresas u organismos ya sea consultando otras fuentes, publicaciones en diferentes medios, sus redes sociales, entre otras acciones.

Se contacta con la persona indicada, generalmente es con el Gerente de Recursos Humanos, de Administración o Mercadotecnia, ya sea por correo electrónico o vía telefónica. Se plática con ella, especificándole que existe el interés por parte del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana para realizar una alianza que conlleve a un ganar-ganar. Se le informa que el objetivo es generar acciones que beneficien a ambas partes, aclarando que el propósito primordial es realizar estrategias en las que se incluyen relaciones públicas, publicidad, promoción, mercadotecnia, entre otras, sin que necesariamente haya una inversión de dinero directa de por medio. Se precisa que puede ser en especie.

Se genera una reunión, preferentemente presencial, para que ambas partes expongan las actividades que realizan y, sobre todo, manifiesten sus expectativas de alcance de objetivos al realizar la potencial alianza; lo anterior, permite que los involucrados ponderen y valoren el llevar a cabo la alianza. Una vez que ambas partes se escuchan, si fue de interés y acuerdo mutuo, se formaliza la alianza a través de un convenio en el que ambas partes estipulan los compromisos que cada parte realizará. La redacción del convenio, generalmente, es a propuesta de COTUCO. Se envía a la otra parte para que incluya su información, los interesados lo revisan y posteriormente lo firma.

En cuanto al criterio Inciso d) los procedimientos debido a que se encuentra publicados en la Página de Transparencia, en un lenguaje, claro, y conciso.

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.

Se cumple con los dos criterios de valoración. De acuerdo con el artículo 4 del Reglamento Interno del Comité de Turismo y convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California, el mecanismo de verificación de las actividades del Programa es el Comité de Turismo y Convenciones, que está integrado con un representante de 25 dependencias oficiales y organizaciones privadas como la cámara nacional de comercio de Tijuana, la Escuela de Turismo de Tijuana, la cámara de la Industria de la Transformación.

Criterio a) de acuerdo con el POA 2025, LA Población Objetivo

Criterio b). En el caso de la atención a turistas, la actividad se realiza en el momento, por lo que no existe un plazo definido para realizar el procedimiento y en el módulo de atención se les proporcionan datos de contacto para más información y el horario del módulo en dado caso de que necesiten consultar alguna otra cosa más durante su visita en la ciudad.

Criterio c). En el procedimiento de atención a turistas, se menciona que los requisitos en que sean turistas y los formatos utilizados son el mapa turístico y la guía que se les otorga a los visitantes.

Criterio d). El procedimiento para atención a turistas es público y accesible dado que los módulos de atención a turistas están ubicados en puntos estratégicos de la ciudad, en donde se les otorga el procedimiento para la atención.

Cabe mencionar que el programa cuenta con otras actividades y procedimientos como; solicitudes de Sede, presentaciones de destino, visitas de inspección, gestión de comercialización con empresas y organismos, apoyo a eventos en Tijuana y atención y participación en eventos de naturaleza binacional, sin embargo, estos no están adaptados a las características de la población objetivo.

c. Selección de la población objetivo

30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
2	Dos de los criterios de valoración.

De acuerdo con el Diagnostico, el programa identifica a sus poblaciones potenciales por estudio realizado por la Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana elabora un informe sobre el comportamiento de las empresas y su población ocupada, por lo que se estimó que el sector servicio, cuenta con 31,117 empresas como se muestra en las tablas que a continuación se presentan la cual será la Población Potencial. Por lo que el cálculo podría estar sobreestimado y no reflejar de manera precisa el público objetivo.

De los cuales identifica con un porcentaje de 37.1 % que corresponde a 2,505 mujeres y 62.9% que son 4,248 Hombres actualmente, la Unidad Responsable (UR) no cuantifica de manera directa a la población atendida en términos de personas, ya que sus análisis se fundamentan en información estadística sobre negocios del sector de servicios, particularmente restaurantes y hoteles. Si bien se menciona la participación porcentual de hombres y mujeres ocupados en dichos establecimientos, esta información corresponde al personal empleado, no a la población beneficiaria final del programa. Desde un enfoque orientado a resultados, se considera que la población objetivo real debería estar constituida por las personas turistas o visitantes potenciales a la ciudad de Tijuana, quienes reciben los beneficios indirectos de las estrategias de promoción y fortalecimiento turístico que impulsa el programa.

Referente a la población objetivo de años anteriores 2021, 2023 la población objetivo no era la misma, se consideraba a las personas que cruzaban a través de la Frontera de Otay y San Isidro, por lo que según los datos de la Secretaria de Turismo los principales motivos de viaje en 2021 de los excursionistas y turistas fronterizos fueron a Visita a familiares y amigos con una participación del 39.7 % en el mercado, seguido de las compras con un 26.8 %, atención medica con el 13.8 % , placer con 7.7% , Trabajo y negocios 6.0%. con base a estos datos se estima que el 7.7% de turistas que cruzan por placer a la ciudad de Tijuana es de \$2,602,731.59 y se definía como Población Objetivo.

31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El programa cumple con tres criterios. Dentro de las actividades que realiza el programa se encuentra la atención a solicitudes de sedes, presentaciones de destinos, visitas de inspección, gestión de comercialización con empresas y organismos, apoyo a eventos en Tijuana, atención y participación en eventos de naturaleza binacional y atención a turistas y visitantes en módulo de información turística.

Criterio a) se cumple parcialmente, debido a que la población objetivo se define con la industria de servicios gastronómica y de alojamientos, sin embargo, las solicitudes de sedes, presentaciones de destinos, visitas de inspección, gestión de comercialización con empresas y organismos, apoyo a eventos en Tijuana, atención y participación en eventos de naturaleza binacional y atención a turistas y visitantes en módulo de información turística. Las realizan las personas morales o físicas, quienes no necesariamente son Turistas. Únicamente el procedimiento de atención a turistas y visitantes en módulo de información turística se adapta a las características de la Población, pero otorgando el servicio de alojamiento o servicios gastronómicos, que llevando una derrama económica por los turistas o visitantes de congreso y convenciones que acuden a Tijuana por los eventos realizados.

Criterio b) se cumple parcialmente, el programa cuenta con documento mecánica operativa, mismo que contiene las actividades y procedimientos por Pp sin embargo, no se identifican ni definen planes para cada proceso. Pero si se incluyen los datos de contacto para más información.

Criterio c) se cumple el criterio, debido a que se especifican los formatos como; Carta de Colegio u organismo que solicita el apoyo, cartas respaldos, gafetes de participación. Etc.

Criterio d) No se cumple debido a que no se identifica que el documento mecánica operación se encuentre este publicado y se encuentre accesible para la operación.

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.

El programa cumple con dos de los criterios. Dentro de las actividades que realiza el programa se encuentra la atención a solicitudes de sede, que cuenta como mecanismo de verificación, por medio de la votación por consejo. Además de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento Interno del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California. El mecanismo de verificación de las actividades del Programa es el comité de Turismo y Convenciones, que está integrado con un representante de 25 dependencias Oficiales y Organizaciones privadas como la cámara de comercio, La Escuela de Turismo de Tijuana, la cámara Nacional de la Transformación, etc.

Criterio a) No se cumple, de acuerdo con el POA 2025, La Población Objetivo es en base a la estimación de los servicios gastronómicos y de alojamiento, los cuales representan 6,753 negocios. El mecanismo de verificación de las actividades no se adapta a la población objetivo debido a que no se menciona que los comercios de servicios gastronómicos y de alojamiento sean las organizaciones y empresas que solicitan que la ciudad de Tijuana sea sede de alguno de los eventos.

Criterio b) el mecanismo de verificación se encuentra en el Reglamento interno, y la mecánica de operación, por lo que se considera que están estandarizados y son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.

c) no se cuenta con evidencia de que el mecanismo se encuentra en una base de datos.

Criterio d) el mecanismo de verificación contenido en el Reglamento interno se encuentra publicado en Internet, por lo que se considera que es público y accesibles.

Se recomienda definir de manera adecuada a la población objetivo de acuerdo con la MML y la guía para el diseño de la matriz de Indicadores para resultados.

Se recomienda utilizar un sistema informático para el registro de la Población que solicita los bienes y servicios.

d. Entrega de bienes y/o servicios

33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El programa cumple con tres criterios. Dentro de las actividades que realiza el programa se encuentra la atención a las solicitudes de sede, presentaciones de destinos, visitas de Inspección, gestión de comercialización con empresas y organismos, apoyo a eventos en Tijuana, atención y participación en eventos de naturaleza binacional y atención a turistas y visitantes en módulos de información turística. Procedimientos que se encuentran documentado en la mecánica de operación.

Criterio a) se cumple parcialmente porque la Población Objetivos son los sectores de comercio de Servicios gastronómicos y de alojamiento, y al momento de realizar los eventos en Tijuana ya sea de visitas de Inspección, presentaciones de destino, se muestra a los visitantes la oferta gastronómica y los servicios de alojamiento con los que cuenta Tijuana. Así mismo si se realiza el evento que se está promocionando, genera derrama en este tipo de servicios.

Criterio b) se cumple parcialmente, el programa cuenta con el documento mecánica operativa, misma que contiene las actividades y procedimientos realizados en Pp. Sin embargo, no se identifican, ni definen los plazos para cada proceso.

Criterio c) se cumple el criterio, debido a que se especifican los formatos como; Carta del Colegio u organismo que solicita el apoyo.

Criterio d) No se cumple, debido a que no se identifica que el documento, mecánica de operación se encuentre publicado y sea accesible para la población.

Por lo anterior, se recomienda revisar criterios de elegibilidad de la población objetivo y publicar en la página web del programa el documento de la mecánica de operación.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.

El programa cumple con dos criterios. Dentro de las actividades que realiza el programa se encuentra la atención a las solicitudes de sede, presentaciones de destinos, visitas de Inspección, gestión de comercialización con empresas y organismos, apoyo a eventos en Tijuana, atención y participación en eventos de naturaleza binacional y atención a turistas y visitantes en módulos de información turística. Procedimientos que se encuentran documentado en la mecánica de operación.

Criterio a) respecto a este criterio las actividades a las solicitudes de sede, presentaciones de destinos, visitas de Inspección, gestión de comercialización con empresas y organismos, apoyo a eventos en Tijuana, atención y participación en eventos de naturaleza binacional y atención a turistas y visitantes en módulos de información turística por su característica son para atracción de eventos en Tijuana, por lo cual se adaptan a las visitas de los turistas y con esto se beneficia las Industria de servicios gastronómicos y de alojamiento.

Criterio B) la UR utiliza la misma mecánica de operación para todas las instancias involucradas en el procedimiento.

Criterio b) No se encontró evidencia que la Información se encuentren sistematizados en base de datos o en algún sistema informático.

Criterio d) No se cumple, debido a que no se identifica que el documento, mecánica de operación se encuentre publicado y sea accesible para la población.

Se recomienda utilizar un sistema informático para el registro de la Población que solicita los bienes y servicios y la población atendida, que incluya característica de la población, los servicios solicitados, los servicios otorgados, que cuenten con una clave única para su identificación en el tiempo.

35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

De acuerdo con la Información Proporcionada por la UR al momento no se tienen identificados problemas para la entrega de los servicios que ofrecen el Programa.

36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?³

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El programa cumple con 3 criterios, debido a que se cuenta con el documento mecánica operativa del programa y con el Reglamento para el Funcionamiento del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California, en donde especifican los procedimientos para la generación de los bienes.

el criterio a) se cumple. Los procedimientos están Estandarizados y es aplicable de manera homogénea. Cabe mencionar que el programa es único del municipio en realizar las actividades contenidas en la mecánica de operación.

Criterio b) no se cuenta con evidencia de que el documento, mecánica operativa del Programa y reglamento, se encuentre en un sistema informático.

Criterio c) se cumple el criterio, el reglamento interno se encuentra publicado en la página web del programa.

Criterio d) los procedimientos están apegados a la normatividad del programa que es el reglamento para el Funcionamiento del Comité de Turismo y convenciones del Municipio de Tijuana, Baja California.

³ Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique

37. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El programa cumple con 3 de los criterios. De acuerdo con el Artículo 4 del Reglamento Interno del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Baja California. El mecanismo de verificación de las actividades del programa es el comité de turismo y convenciones que está integrado con un representante de 25 dependencias oficiales y organizaciones privadas como la cámara Nacional de comercio de Tijuana, la Escuela de Turismo de Tijuana, la cámara Nacional de la Industria de la transformación, etc.

Criterio a) Se cumple debido a que el reglamento interno es parte de la normatividad del programa y en él se especifica el mecanismo de verificación utilizado.

Criterio b) debido a que es criterio único se considera que los mecanismos de verificación están estandarizados y son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.

Criterio c) no se cuenta con evidencia de que el mecanismo de verificación se encuentra en un sistema informático.

Criterio d) el mecanismo de verificación contenido en el reglamento interno es conocido por los operadores del programa, evidencia de ello es que de manera interna se cuenta con el documento mecánica operativa, en donde se especifican los diagramas de flujo de actividades a realizar.

e. Mejora y simplificación regulatoria

38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

De acuerdo con la Información entregada por el programa, no se han realizado cambios sustantivos al documento normativo que es el Reglamento Interno del Comité de Turismo y convenciones del Municipio de Tijuana.

f. Presupuesto del Pp

39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa cumple con los cuatro criterios de valoración

Criterio a) desglosa el presupuesto por capítulo del gasto es decir organiza y clasifica los gastos del Presupuesto por Categorías o capítulos específicos, además se apegado a la Normatividad del CONAC, Cuenta con el Estado Analítico del Ingreso, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por clasificación por objeto del gasto, Clasificación Económica (tipo de gasto), Clasificación administrativa, Clasificación Funcional, Endeudamiento Neto, Intereses de la deuda, indicadores de postura Fiscal. La Fuente de Financiamiento fue de Recursos Fiscales, por aportación de subsidio del Ayuntamiento, y por la venta de bienes y servicios Ingresos Propios.

Criterio b) el Presupuesto Autorizado del Ejercicio Fiscal 2025 es \$ 12,835,400.00 (Doce Millones Ochocientos treinta y cinco mil Cuatrocientos pesos) El Presupuesto se distribuye de acuerdo con los Programas que se encuentran autorizados en el Programa Operativo Anual. Que es básicamente de enero a diciembre 2025.

Criterio c) se estima el gasto unitario del Programa Operativo Anual, para el cumplimiento de las metas autorizadas, para el logro de los objetivos. Y Beneficiario en este caso la población Objetivo.

Criterio d) Existe Coherencia entre los capítulos del gasto, Grupo 10000 Servicio Personales (Pago de Nómina), Grupo 20000 Materiales y Suministros, Grupo 30000 Servicios Generales, Grupo 40000 Transferencia Asignaciones y subsidios, Grupo 50000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles. Cumpliendo con la Normatividad de CONAC Consejo Nacional de Armonización Contable.

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

Para el ejercicio Fiscal 2025, El Presupuesto Aprobado fue de \$ 12,835,400.00, del cual se autorizó de aportación Municipal la cantidad de \$8,901,400 Fuente de Financiamiento Recurso Fiscales es 65.36% Municipal, y de Ingresos Propios se autorizó la cantidad de \$3,934,000 correspondiente al 30.64%.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO AL 31 MARZO 2025	PROPORCION RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO
RECURSOS FISCALES	8,901,400.00	8,901,400.00	2,800,025.00	65.36%
INGRESOS PROPIOS	3,934,000.00	3,934,000	155,538.00	30.64%
TOTAL	12,835,400.00	12,835,400.00	2,955,563.00	

El Comité de Turismo de Convenciones de Tijuana, Baja California cuenta con Proyección de Ingresos por la venta de Servicios por la cantidad de \$ 3,934,000 que sería la con la Fuente de Financiamiento de recursos propios, en la misma reunión se solicitó la autorización de la Aportación Municipal por parte del Ayuntamiento de Tijuana, proveniente de Recursos Fiscales por la cantidad de \$ 8,901,400 pesos, con un Proyección de Ingresos por la Cantidad de \$ 12,835,400.00 pesos, lo cual fue autorizado mediante el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2024 de la Comisión de Hacienda del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California.

En cuanto al Presupuesto de Egresos se autoriza en el Grupo 10000 Servicios Personales la cantidad de \$5,073,966.00 pesos, Grupo 20000 Materiales y Suministros \$928,278.00 pesos, Grupo 30000 Servicios Generales \$6,123,156.00 pesos, Grupo 50000 Bienes Muebles, Inmuebles, e Intangibles. Aprobando el presupuesto Inicial por la Cantidad de \$12,835,400.00 pesos.

g. Sistematización de la información

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa cumple con los cuatro criterios de valoración debido a que cuenta con las siguientes aplicaciones Informáticas: para la Captura del Presupuesto utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAAGNET), el cual es una herramienta desarrollada por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), que facilita e Integra las Operaciones Presupuestales, administrativas, contables y Financieras, construyendo automáticamente la contabilidad gubernamental armonizada con un enfoque de gestión, así mismo utiliza el Sistema SIPRO que es donde se registra la Información Programática del Proyecto.

Con La relación al criterio b) la periodicidad y la fecha límite para la actualización de los valores de las variables la Información se presenta a través de Informes Trimestrales y al término del Ejercicio con la Presentación de la Cuenta Pública, cumpliendo con las Normatividad aplicable.

Sobre el criterio c) en la evidencia recabada para la verificación de la información, se comprueba que estos sistemas proporcionan información confiable y en tiempo real al responsable y operadores del Pp.

Criterio d) por lo antes expuesto es posible concluir que no existe discrepancia entre la Información de las aplicaciones o sistemas Utilizados por la UR del Pp.

h. Transparencia y rendición de cuentas

42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp cumple con los cuatro criterios de valoración, debido a que en su página web se encuentra publicada la información de acuerdo con lo siguiente:

Criterio a) En la página web del Ayuntamiento de Tijuana Sección Paramunicipales COTUCO en la sección de Transparencia se encuentra publicado el Marco Normativo que contiene diferentes leyes y reglamentos que regulan la operación del Programa.

Criterio b) se cuenta con evidencia de que la información financiera y el Primer Avance Trimestral del ejercicio fiscal 2025, Presupuesto Autorizado, Estados Financieros y Contables, Programáticos.

En el criterio C) en la misma página web se observan los resultados de los Indicadores de Interés público y se encuentra el informe de la evaluación específica del desempeño, a los cuales fue sometido el Pp en el ejercicio fiscal 2023 y 2024.

Criterio d) en la página de transparencia se publica el listado de las personas físicas y morales a quienes se les presta el servicio de apoyo para la promoción y difusión de su evento o empresa, en el art 81 Fracción XVI de la LTAIPEBC.

<https://www.tijuana.gob.mx/cotuco/>

<https://www.tijuana.gob.mx/cotuco/cuentapublica.aspx>

43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp cumple con los cuatro criterios de valoración, debido a que en su página web se encuentra publicada la información, de acuerdo con lo siguiente:

Criterio a). En la página web del COTUCO, se encuentra la sección de transparencia, en donde se menciona el procedimiento para las solicitudes de acceso a la información se pueden presentar a través de los siguientes medios: física, página web, telefónica y mensajería.

Criterio b). Respecto a la participación ciudadana el ayuntamiento de Tijuana cuenta con el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), el cual tiene como objetivo generar, fortalecer espacios, colaboración e instrumentos de organización entre los ciudadanos y el Ayuntamiento, mediante políticas públicas que integren el desarrollo y la opinión de la participación ciudadana, con base a las decisiones de los asuntos públicos del Municipio. Todo esto con el fin de establecer una cultura de corresponsabilidad.

Relativo al criterio c), se observa que la información publicada, referente a contable, presupuestaria, programática y anexos. En su mayoría se encuentra en formatos PDF abiertos y accesibles.

En cuanto al criterio d), la dependencia cuenta con una página web de transparencia (<https://www.tijuana.gob.mx/cotuco/index.aspx/>), con acceso a la información y protección de datos personales, fomentando el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y su accesibilidad.

► Módulo 5. Percepción de la población atendida

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
2	Dos de los criterios de valoración.

La UR presento evidencia del Instrumento que utiliza para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida respecto al Proceso de Entrega de los bienes y servicios. Presento un Proyecto de Encuesta de Satisfacción, donde solicita Información Personal (Edad, Sexo, Nacionalidad) Porque motivo viajó a Tijuana (Salud, Entretenimiento, Trabajo, Eventos, Naturaleza Y Aventura, Otros). Nivel de Satisfacción en cuanto Acceso, Señalización, Estacionamiento, Limpieza, Seguridad, Comercios, Restaurantes, Alojamiento, Oferta Cultural, Oferta de ocio, Oferta Deportiva, Rutas Turísticas, Paisajes Naturales, Información Brindada, Eventos Culturales.

Se recomienda a la UR que aplique el Proyecto de satisfacción entre su población Objetivo, con el fin de poder evaluar el Programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo.

Eventos	Turismo de Reuniones	MIT	MIT ingles
https://bit.ly/3FYYec1	https://bit.ly/3yLPLrg	https://bit.ly/3NpGNnk	https://bit.ly/3wqDCX2

► Módulo 6: Medición de resultados

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta:

El Programa documenta sus avances con los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), mediante la emisión de manera trimestral de los avances programáticos y Presupuestales, mismo que se publican en la Página del Ayuntamiento de Tijuana en la Sección de Transparencia.

El Logro del Objetivo central se mide con el Indicador del Propósito “El Sector Turístico de Tijuana Cuenta con Mayor Promoción” el cual representa el Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades programadas del Comité de Turismo y convenciones del Municipio de Tijuana.

Para medir la Contribución a Objetivos Superiores, se utiliza el Indicador del Fin “Contribuir al crecimiento del desarrollo económico sostenible del sector turístico de México mediante la Implementación de estrategias que impulsen las ventajas competitivas del Sector Turístico” el cual representa la Proporción del PIB del sector turismo respecto al PIB Nacional.

Adicionalmente se han aplicado evaluaciones de manera regular al Programa; Evaluación Específica de desempeño 2023 y 2020, Evaluación de Consistencia y resultado en 2022, 2021, 2018, 2017, 2016, 2015 y Evaluación de diseño en 2019.

46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

El objetivo Central del Programa, según lo establecido en la MIR “El sector turístico de Tijuana cuenta con mayor Promoción”

Para medir el logro del objetivo central es decir el Propósito se asignó el Indicador Porcentaje de las actividades Programadas del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, que mide el logro de las actividades de los Componentes 1,2 y 3 de la MIR, estableciendo una meta anual del 100% y asignando una fórmula de cálculo $PDT = (Acciones\ de\ Promoción\ realizadas / Acciones\ de\ promoción\ Programadas) * 100$. En el primer Trimestre del 2025 No se observa avance porcentual debido a la frecuencia de Medición es semestral. Se observa el Indicador es claro y monitoreable.

En cuanto al Fin, se define como “Contribuir al crecimiento del desarrollo económico sostenible del sector turístico de México mediante la implementación de estrategias que impulsen las ventajas competitivas del Sector Turístico.

El Indicador para medir la contribución a objetivos superiores, es decir el Fin del Programa, se define como: $Contribución\ del\ PIB\ TURISMO = (PIB\ TURISMO / PIB\ NACIONAL) * 100$. Se estableció una meta anual de cumplimiento del 100%.

47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	De 75% a 100%

El 100% de los Indicadores definidos en la MIR presentan avance satisfactorio, respecto de sus metas al primer trimestre del 2025.

Respecto a los componentes se establecieron los Siguiende Indicadores; Para el Componente 1 “Congresos y Convenciones realizados en Tijuana” Para el Componente 2 “Eventos Realizados en Tijuana” Para el Componente 3 “Acceso a la Información de actividades en Tijuana Proporcionadas”.

En cuanto al Nivel de Actividad, se definieron para el Componente 1, 6 actividades “Solicitudes de Sedes ante organismos Colegiados”, Visitas de Inspección, Participación en ferias y Exposiciones. Actualización de base Estadística de organismos generadores de eventos, Participación en reuniones con organismos colegiados, Seminarios de asesoría en logística de eventos. Componente 2 Eventos Realizados en Tijuana3 Actividades, realizar ruedas de prensa, ejecución de acciones de reconocimiento a la contribución del desarrollo turístico de la ciudad, Creación y actualizados de herramientas promocionales. Componente 3 Acceso a la Información de actividades en Tijuana Proporcionada, Reporte de turistas y visitantes atendidos, Promoción de eventos en medios de comunicación y redes sociales. Realizar acciones de Fomento de Perspectiva de Género.

48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorias, informes o estudios cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Pp se ha sometido a evaluaciones de manera regular, aplicando la Evaluación Específica de desempeño en 2023 y 2020, Evaluación de Consistencia y Resultados en 2022, 2021, 2018, 2017, 2016, 2015 y Evaluación de diseño en 2019.

La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza el desempeño para mejorar su gestión y medir el logro de sus metas con base en los Indicadores de la MIR, dicha Evaluación contiene 6 apartados, en donde se analiza la lógica y congruencia del diseño, su alineación con la planeación de desarrollo y la normatividad aplicable; identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación, analiza los principales procesos y los mecanismos de rendición de cuentas, examina la estrategia de cobertura, identifica los instrumentos que miden la satisfacción de los beneficiarios, y examina los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado, cumpliendo con el Inciso a).

La evaluación de consistencia y resultado identifica los instrumentos que permiten recabar información para medir el grado de satisfacción de la población cumpliendo con el Inciso c).

El Objetivo central del Programa según lo Establecido en la MIR “El Sector Turístico de Tijuana cuenta con mayor Promoción” el Indicador asignado es Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana; se informa que este Indicador mide mediante un Informe de Actividades el Cumplimiento de las Actividades Programadas del Comité de Turismo y Convenciones.

En cuanto al Fin se define como “Contribuir al Crecimiento del Desarrollo Económico Sostenible del Sector Turístico de México mediante la Implementación de Estrategias que impulsen las ventajas Competitivas del Sector Turístico” asignando el Indicador que representa la Proporción del PIB del Sector Turismo respecto al PIB Nacional.

49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

Respuesta:

En la Evaluación 2023, presenta un resumen de resultados de los Indicadores de la MIR en los niveles de Fin y Propósito.

Para medir el Fin, en el ejercicio 2019, 2020,2021,2022 se estableció el Indicador “Porcentaje de variación en arribo de pasajeros vía aeropuerto” con una meta del 96% al 100% la cual fue cumplida en todos los ejercicios.

Para medir el Propósito en el Ejercicio 2019, se estableció el Indicador “Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados, cumpliendo la meta establecida del 100% para los ejercicios 2020,2021,2022 y 2024 se estableció el Indicador “Porcentaje de Cumplimiento de las actividades programadas del organismo, cumpliendo la meta del 100%.

En la Evaluación del Ejercicio 2022 (PAE 2023) Se señaló como recomendación definir a la población Objetivo. en la Evaluación del Ejercicio 2021 (PAE 2022) de igual forma se recomendó replantear y precisar la definición de la Población Objetivo en el documento diagnostico con su respectiva metodología para su adecuada justificación. Estas observaciones tienen una repercusión directa en la medida del propósito, ya que este mide el cambio en la población Objetivo de manera que, si no se cuenta con una definición clara, no es posible medir que se está logrando el objetivo principal del Programa.

50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

No Aplica

El Programa Presupuestario 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. El CONEVAL estipula en Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales que la Evaluación de Impacto identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debe de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideran los siguientes aspectos:

- Demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no define una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa puede tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos son atribuibles a su intervención.
- Aporta información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Para mayor información se puede consultar en:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf

51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

No Aplica

El Programa Presupuestario 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. El CONEVAL estipula en Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales que la Evaluación de Impacto identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debe de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideran los siguientes aspectos:

- Demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no define una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa puede tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos son atribuibles a su intervención.
- Aporta información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Para mayor información se puede consultar en:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf

► Análisis FODA

DISEÑO

Fortalezas

1. El programa Cuenta con un Objetivo Central bien definido enfocado en la Promoción Turística y cuenta con una justificación normativa, teórica y Empírica Solida, Vinculada con el Plan Nacional del Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y plan Municipal de desarrollo vigentes; así mismo se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2. La matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está correctamente estructurada, con indicadores claros, relevantes, monitoreables y adecuados.
3. El problema documentado, justifica el diseño y la Intervención del Programa Presupuestario.
4. Los Indicadores de la MIR, así como sus metas y sus medios de verificación cumplen con lo establecido por la metodología del Marco Lógico.
5. El Programa es consistente con la modalidad presupuestaria asignada y con el objetivo que persigue realizar actividades a la Promoción y Fomento del Sector Turístico.

Oportunidades

1. Capitalizar la ubicación estratégica de la ciudad como destino Fronterizo.

Debilidades

1. El Programa no cuenta con Información Sistematizada, Y no cuenta con una clave para su identificación en el tiempo sobre la Población atendida, lo que limita el seguimiento y la Evaluación.
2. La población Objetivo no se define de manera adecuada de acuerdo MML y la Guía para el desempeño de la Matriz de Indicadores para resultados emitido por la SHCP.
3. La mecánica Operativa del Programa No se encuentra publicada en la página web Del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana.
4. La UR no identifica claramente la población potencial y objetivo que atenderá.

Amenazas

1. Disminución de aportación de apoyos de Entidades gubernamentales lo cual pone en riesgo su promoción turística.

II. Planeación Estratégica

Fortalezas

1. El Programa cuenta con un Plan Anual de Trabajo es representado por un Programa Operativo Anual, define metas, actividades y servicios concretos alineados al Objetivo central del Programa.
2. la información del desempeño se genera de manera oportuna, confiable, validada por responsables del programa y permite el seguimiento continuo mediante sistemas oficiales SAAAGNET y SIPRO.
3. La existencia del Programa Presupuestal es producto de ejercicios de planeación institucionalizados sustentando su existencia en el Plan de Desarrollo Vigente.

Oportunidades

1. El Programa carece de un plan estratégico con horizonte de al menos cinco años, para fortalecer la visión de mediano y largo plazo.

2. El Programa no cuenta con la identificación de la población atendida y no atendida.

Debilidades

1. no se cuenta con un documento de trabajo que registre y de seguimiento a los ASM derivados de ejercicios de evaluación previos.
2. No se identifica evidencia de uso sistemático de información derivada de evaluaciones externas, auditorías u otros análisis para la mejora del programa.

Amenazas

1. La ausencia de seguimiento a recomendaciones anteriores puede perpetuar debilidades estructurales en la gestión y operación del programa.

III.-COBERTURA Y FOCALIZACION

Fortalezas

1. El Programa Cuenta con un diagnóstico de focalización.

Debilidades

1. El Pp. No incluye estrategias de cobertura, la cuantificación de la evolución de la población objetivo y no considera el Presupuesto que requiere el Programa para su atención para al menos los 3 próximos años.

IV.-MODULO DE OPERACIÓN

Fortalezas

1. El Programa es único ente del municipio en realizar las actividades contenidas en la mecánica operativa.
2. Los procedimientos están estandarizados y son aplicados de forma homogénea.
3. El Pp. Cuenta con un manual de procedimientos, reglamento interno, que describen los procedimientos clave para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera su operación.
4. El Pp. Cuentas con las aplicaciones informáticas, SAAGNET y el Sistema SIPRO Programático, mismos que permiten generar Información Contable, Presupuestal y programático, de forma confiable y verificable.
5. El Pp. Cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas con la información disponible para la ciudadanía.

Debilidades

1. La mecánica de operación no se encuentra al público y accesible en la página web del programa donde se puedan identificar los criterios y procedimientos.
2. No se cuenta con un sistema informático que muestre los procedimientos para generar los servicios que cuente con los mecanismos para su autorización, verificación y seguimiento.

V.-PERCEPCION POBLACION ATENDIDA

Debilidades

1. No se cuenta con un instrumento diseñado de manera clara, directa y neutra que permita medir el grado de satisfacción de la población atendida.

VI.-MODULO DE MEDICION DE RESULTADOS

Debilidades

1. Falta de promoción turística.
2. Problemas de Infraestructura.
3. Dependencia de la economía fronteriza.

Amenazas

1. Percepción de Inseguridad en los turistas potenciales causando un impacto negativo en la decisión de elegir la ciudad de Tijuana como destino turístico.
2. Competencia con otro destino turístico.

Oportunidades

1. El crecimiento del Turismo Médico.
2. La garita de Tijuana cuenta con una de las garitas que registran mayores visitas en el mundo.
3. Diversificación de la Oferta Turística.

► Comparación con ECR anteriores

El programa ha sido sometido a evaluaciones de manera regular. Evaluación específica de desempeño en 2023 y 2020, Evaluación de consistencia y resultados en 2022, 2021, 2018, 2017, 2016, 2015 y Evaluación de diseño en 2019.

En la evaluación específica de desempeño en 2023 se obtuvo una valoración promedio de 3.3 de un máximo de cuatro. Respecto a las evaluaciones de consistencia y resultados, en la evaluación de 2022 se obtuvo 3.21 como valoración promedio de los seis apartados; para la evaluación 2021 se obtuvo 3.46 puntos.

En la evaluación específica de desempeño de 2023 se identificaron ocho ASM, de las cuales cuatro ya fueron cumplidas al 100%, ocho están parcialmente solventadas. Los temas que abordan los ASM son: 1. Cuantificar la población potencial y atendida, 2. mantener un registro de la población atendida, 3. Actualización de datos en la página y algún espacio para recomendación y/o participación de la ciudadanía, 4. Cumplimiento de los ASM pendientes.

En la evaluación de consistencia y resultados 2022, se señalaron cinco aspectos susceptibles de mejora, los cuales no se han cumplido: 1. Mayor concientización de inclusión a personas con capacidades diferentes; 2. Replantear y precisar la definición de la población objetivo en el documento diagnóstico con su respectiva metodología; 3. Implementar la elaboración del plan estratégico institucional, 4. Establecer una meta de cobertura anual, 5. Contar con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida; así como llevar a cabo una base de datos y análisis de los resultados.

Estas observaciones tienen una repercusión directa en la medición del Propósito, ya que este mide el cambio en la población objetivo, de manera que, si no se cuenta con una definición clara, no es posible medir que se está logrando el objetivo principal del programa.

En 2021, se presentaron siete observaciones, de las cuales ya se cumplieron cinco, quedando aún pendientes dos observaciones: 1. “Conocer mejor la población atendida y con ello actualizar la información para tener un mejor diagnóstico tanto del problema como de la población atendida, faltando información respecto a las causas y efectos del problema” y 2. “Implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción atendida o alcance de la población beneficiada”.

En 2024 se identificaron 13 Sugerencias de mejora, dos de ellas relacionadas con el diagnóstico del programa, cinco relacionadas con la identificación y descripción de las poblaciones potencial y objetivo, tres sobre la sistematización de sus procesos y de la población atendida y tres relacionados con el diseño y construcción de Indicadores.

Resultados Gráficas

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta con valoración cuantitativa, con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

Tabla de criterios de valoración

Nivel	Criterios
0	No cumple.
1	Cumple con nivel bajo.
2	Cumple con nivel medio.
3	Cumple con nivel medio.
4	Cumple con nivel alto.

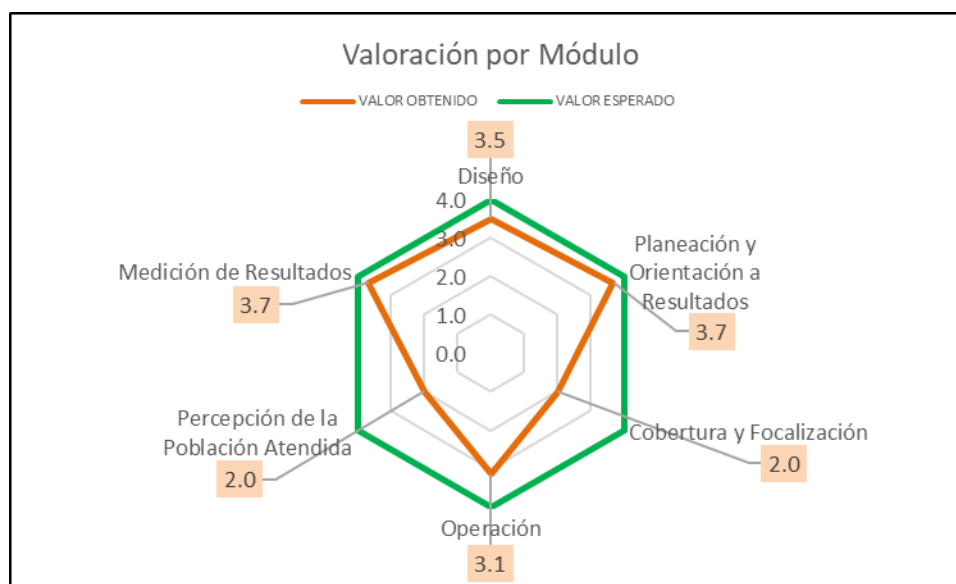
Nota: Los reactivos sin nivel corresponden a preguntas abiertas sin valoración cuantitativa y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

	No. PREGUNTA	SEMÁFORO					No. PREGUNTA	SEMÁFORO					
		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE	
Diseño	1						26						Operación
	2				3		27					4	
	3					4	28					4	
	4					4	29		2				
	5					4	30		2				
	6						31				3		
	7				3		32		2				
	8			2			33				3		
	9					4	34		2				
	10				3		35						
	11					4	36				3		
	12					4	37				3		
	13						38						
	14						39					4	
Planeación	15				3		40						Percepción
	16					4	41					4	
	17					4	42					4	
	18					4	43					4	
	19					4	44		2				
	20						45						
	21				3		46					4	
	22						47					4	
	23						48				3		
Cobertura	24			2			49						Medición
	25						50						
							51						

Valoración

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	3.5	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	3.7	4.0
Cobertura y Focalización	24-25	2	2.0	4.0
Operación	26-43	18	3.1	4.0
Percepción de la Población Atendida	44	1	2.0	4.0
Medición de Resultados	45-51	7	3.7	4.0
TOTAL	51	51	3.00	4

Valoración por Módulo



► Conclusiones

La Evaluación de Consistencia y Resultado, realizada conforme a los Términos de Referencia del CONEVAL, tuvo como finalidad analizar la consistencia interna y la orientación a resultados del Programa Presupuestario 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Esta evaluación permitió valorar la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa, así como la pertinencia de su diseño para atender el problema público identificado: la insuficiente promoción turística y el bajo posicionamiento de los diversos segmentos del sector turístico en la ciudad de Tijuana.

Asimismo, se examinaron los principales componentes del programa, tales como su diseño y planeación, la cobertura y focalización de su población objetivo, los mecanismos de operación, la percepción de los beneficiarios y la medición de resultados. La información generada busca retroalimentar el ciclo de gestión del programa, contribuyendo a su mejora continua y fortalecimiento para alcanzar mayores niveles de eficacia y eficiencia.

Se Presentan las siguientes conclusiones derivadas del análisis y valoración de cada uno de los módulos que integran la evaluación de Consistencia y Resultados:

Valoración General del Programa:

Pertinencia del Programa: El problema que el programa busca atender “reforzar con mayor Promoción los atractivos turísticos de Tijuana para contrarrestar la percepción de Inseguridad, con la finalidad de aumentar la actividad turística de la Ciudad. Es pertinente y justifica la existencia del Programa 81 Fomento para el Desarrollo del Turismo. El Objetivo Central del Programa “El Sector Turístico de Tijuana cuenta con mayor Promoción” está bien alineado con los planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU. Sin embargo, se identificaron áreas de mejora en el diseño del diagnóstico del programa; la Población Potencial y Objetivo no están bien identificadas de manera específica de acuerdo con los bienes y servicios que entrega el Programa y para lo cual se le asignó el recurso. Valor obtenido del módulo del diseño de 3 de 4.0 valor esperado.

Diseño: se analizó este apartado identificándose que el diseño del programa es consistente con la modalidad presupuestaria asignada y con el objetivo que persigue de realizar actividades que van encaminadas a la promoción y fomento del sector turístico de Tijuana. La utilización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como instrumento de seguimiento es una fortaleza significativa, ya que le permite medir el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión. Sin embargo, el diseño presenta sugerencias de mejoras en la definición clara de la población objetivo y atendida, lo cual podría limitar la efectividad del programa. Valor obtenido del módulo de diseño 3.5 valor esperado 4.0.

Planeación y Orientación a Resultados: A través del análisis al evaluar este apartado, se identificó como fortaleza del Programa, la utilización del Programa Operativo Anual como principal instrumento de planeación como parte de la estructura de planeación estratégica, siendo el seguimiento del desempeño oportuno y confiable. Sin embargo, se requiere mejorar la congruencia en la definición de la Población objetivo entre el POA y la MIR. La valoración obtenida en este módulo fue de 3.5 de 4.0.

Cobertura y Focalización: como resultado del análisis de este apartado, se identificó que el programa muestra una debilidad significativa en su estrategia de cobertura y focalización, reflejada en la valoración 2.0 de 4.0; ya que no se cuantifica adecuadamente la Población objetivo ni se estima la población a atender en los próximos tres años, tampoco se considera el presupuesto estimado para su atención en los próximos tres años.

Operación del Programa: de acuerdo al análisis del apartado, la operación del Programa se considera fortalecida en términos de transparencia y rendición de cuentas. Se cuenta con procedimientos estandarizados y sistemas informáticos confiables para la captura y seguimiento de información presupuestaria y programática, como el sistema Saaag.Net para el registro del presupuesto y el sistema SIPRO para la información programático. No

obstante, se identifican áreas de mejora en la congruencia entre la población objetivo definida y las actividades ejecutadas por el programa, ya que los criterios actuales de selección no guardan total consistencia con las acciones implementadas. En este sentido, se recomienda hacer pública la mecánica operativa del programa, así como los criterios de elegibilidad, con el fin de fortalecer la transparencia, accesibilidad y alineación entre el diseño y la operación del programa.

Percepción de la Población Atendida: El análisis de este apartado muestra que el programa cuenta con mecanismos para conocer la opinión de la población beneficiaria, principalmente a través de encuestas de satisfacción y un apartado destinado a la recepción de quejas y sugerencias. Estas herramientas permiten dar seguimiento a la percepción de quienes reciben los bienes y servicios del programa, cumpliendo con el objetivo de evaluar su experiencia. Como área de mejora, se identifica la necesidad de implementar un sistema informático integral que permita dar seguimiento a todo el proceso de atención, desde la generación y solicitud de servicios, hasta su autorización, entrega, verificación y seguimiento. La incorporación de este sistema contribuiría a mejorar la trazabilidad, eficiencia y calidad en la atención a la población beneficiaria. Valor 2.0 de 4.0.

Medición de resultados: el Pp. Cuenta con instrumentos de medición adecuados como lo es la MIR para evaluar los avances y cumplimiento de los Indicadores. Valor 3.7 de 4.0.

► **Anexos**

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional

Clave y nombre del Pp:	81 Fomento al Desarrollo del Turismo			
Objetivo central del Pp evaluado:	El Sector Turístico de Tijuana cuenta con mayor Promoción			
Instrucciones:				
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Nacional del Desarrollo 2019-2024	4 Fomentar el Turismo Sostenible en el Territorio Nacional	4.1 Contribuir a la reducción de los impactos negativos del turismo en el ambiente para su sostenibilidad	4.1.2 Fomentar el Aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, natural y biocultural de los municipios con vocación turística	El Pp evaluado se alinea con el objetivo prioritario del programa sectorial de Turismo del Gobierno de México2019-2024
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Programa Sectorial de Turismo de Baja California	6.2.4 Baja California como destino turístico posicionado en el ámbito nacional e Internacional	6.2.4 Baja California como destino turístico posicionado en el ámbito nacional e Internacional	6.2.4.1 Impulsar la Promoción y comercialización de los Productos y servicios turísticos del Estado en Función de las nuevas tendencias del mercado.	Cumple con la alineación; ya que el Objetivo Central del Pp contribuye con los Programas Sectoriales al definir como prioridad promocionar a la Ciudad de Tijuana como un destino Turístico y contribuir con estrategias de promoción turística que benefician a las cadenas de valor.
c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración

Anexo 2. Alineación a los ODS																
Nombre del Pp:					81 Fomento al Desarrollo del Turismo					Modalidad y clave:				F. Promoción y Fomento		
Objetivo central del Pp evaluado:					El Sector Turístico de Tijuana cuenta con mayor Promoción											
Vinculación establecida por el Pp																
																
							X									
ODS					Meta		Vinculación					Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)				
8. Fomentar una Alianza Global para el Desarrollo					8 de aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de Trabajo		Directa					El Objetivo Central del Pp y la meta 8.8 presentan una vinculación directa, ya que ambos se enfocan en la Promoción del Turismo, la cultura y Productos Locales.				

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

☒	Existe un procedimiento específico y está documentado.	Indicar el nombre del documento
☐	Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.	Personas que usan recursos públicos y se sube a página de Transparencia LTAIPBC-81-F XXVI)
☒	Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.	

1. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración	Actualización	Depuración
☐ Establece una estructura homologada de la información.	☒ Establece un periodo de actualización del padrón.	☐ Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
☒ Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)	Indique el periodo de actualización establecido: <u>diario reporte trimestral</u>	☒ Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

2. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

☐	Sí, Indicar el nombre del sistema: _____.
☒	No, Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:
☒	Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
☒	Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

☒	Está disponible para consulta interna.	Indique la liga del sitio web: _____
☐	Está disponible para consulta pública.	

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?	6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?
☒ Sí	☒ Sí
☐ No	☐ No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

El Pp cuenta con un archivo Excel donde se Ingresa la Información de la población atendida, dicho documento se sube a la Página de Transparencia de COTUCO, ya que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California (LTAIPBC) en su Artículo 81-F-XXVI, establece que se debe de informar acerca de las personas que usan recursos públicos, tal como es el caso de la UR cuya población atendida son todas las personas físicas y morales que son beneficiadas con los bienes y servicios para la promoción y fomento del sector turístico.

Así mismo cada área (Gerencia de Eventos; Gerencia de Congresos y Convenciones, Gerencia de Enlace Binacional), cuenta con los registros de solicitud de los bienes y servicios requeridos por parte de la Población atendida.

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Si	Incremento de Porcentaje de Contribución del PIB Turismo en México		Contribución del PIB Turismo=(Pib Turismo /Pib Nacional) x100	Tasa de Variación de Porcentaje del PIB Turismo	Anual	7%	Ascendente	
La cobertura de la población objetivo	Si	Incremento de Promoción en Tijuana		PDT=(Acciones de Promoción realizadas/Acciones de Promoción Programadas) *100	Informe de Actividades realizadas por la Entidad	Semestral	100%	Ascendente	Si
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Si	Porcentaje de Congresos y Convenciones realizados		CCRT=(Número de Congresos y Convenciones realizados/Número de Congresos Programados) *100	Congresos Y Convenciones	Semestral	100%	Ascendente	Si
	si	Porcentaje de Eventos realizados en la Ciudad de Tijuana		ERT=(Número De Eventos Realizados/Número de Eventos Programados) *100	Eventos	Trimestral	100%	Ascendente	Si
	Si	Porcentaje de Satisfacción del acceso a la Información de Actividades en Tijuana		AIAT=Promedio de Satisfacción de atención a Visitantes	Grado de Satisfacción	Semestral	100%	Ascendente	Si
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Si	Porcentaje de Solicitudes de sedes realizadas		PSSR(Solicitudes de sede realizadas/Solicitudes de sede programadas) *100	Solicitudes de Sede Realizadas	Trimestral	100%	Ascendente	Si
	si	Porcentaje de visitas de Inspección realizadas		PVIR=Visitas de Inspección realizadas/Visitas de Inspección Programadas) *100	Visitas de Inspección	Trimestral	100%	Ascendente	si
	Si	Porcentaje de Participación en Ferias y Exposiciones		PPFE=(Participación en Ferias y Exposiciones realizadas /Participación en Ferias y Exposiciones Programadas) *100	Participación en Ferias Y Exposiciones	Trimestral	100%	Ascendentes	Si

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

	<i>Si</i>	Porcentaje de Ruedas de Prensa realizadas		RP=(Ruedas de Prensa realizadas/Ruedas de Prensa Programadas) *100	Ruedas de Prensa	Trimestral	100%	Ascendente	<i>si</i>
	<i>Si</i>	Porcentaje de Acciones para realizar la Premiación		PC=Acciones Realizadas para la premiación/Acciones programadas para la premiación)*100	Acciones de Reconocimiento de la Contribución del Desarrollo Turístico	Trimestral	100%	Ascendente	<i>si</i>

Características de los indicadores

	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
MIR	Resultados	Fin	Incremento de Porcentaje de Contribución del PIB Turismo de México	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Cumple con el Criterio
		Propósito	Incremento de Promoción de Tijuana	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Cumple con el criterio
	Gestión	Componente 1 C1	Porcentaje de Congresos y Convenciones realizados	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Cumple con el Criterio
		Actividades A1	Porcentajes de solicitudes de sede realizadas	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Cumple con el Criterio
		Actividades A2	Porcentaje de visitas de Inspección	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Cumple con el Criterio
		Actividades A3	Porcentaje de Participación en Ferias y Exposiciones	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Cumple con el Criterio
		Actividades A4	Porcentaje de Avance de actualización de base estadística de organismos generadores de Eventos	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Cumple con el Criterio
		Actividad 5	Porcentaje de Participación en reuniones con organismos colegiados Locales	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Cumple con el Criterio

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

		Actividad 6	Porcentaje de Seminarios de Asesoría en Logística de Eventos Realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con el Criterio
		Componente 2 C2	Porcentaje de Eventos realizados en la Ciudad de Tijuana	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con el Criterio
		C2A1	Porcentaje de Ruedas de Prensa realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con el Criterio
		C2A2	Porcentaje de Acciones para realizar la Premiación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con el Criterio
		C2A3	Porcentaje de Herramientas Promocionales realizadas ya actualizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con el Criterio
		C3	Porcentaje de Satisfacción del Acceso a la Información de Actividades de Tijuana	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con el Criterio
		C3A1	Porcentaje Reportes de Turistas y visitantes atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con el Criterio
		C3A2	Porcentaje de Acciones de Difusión de Eventos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con el Criterio
		C3A3	Porcentaje de Acciones de Difusión de Contenido para Fomentar la perspectiva de genero	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con el Criterio
FID	Resultados	Indicador FID Estratégico		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	
	Gestión	Indicador FID Gestión		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características de las metas

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación
MIR	Fin	Incremento de Porcentaje de Contribución del PIB Turismo de México	8%	Contribución del PIB Turismo = (PIB Turismo / PIB Nacional) * 100	Tasa de Variación del Porcentaje del PIB Turismo	Ascendente	Si	Factible	La meta para el Fin se establece en 100% Anual
	Propósito	Incremento de Promoción de Tijuana	50% Junio 50% Diciembre	PDT=Acciones de Promoción realizadas/Acciones de Promoción Programadas * 100	Informe de Actividades realizadas por la Entidad	Ascendente	Si	Si	La meta para el Propósito establece el 100% Anual
	Componentes C1	C1 Porcentaje de Congresos y Convenciones realizados en Tijuana	20% Marzo 20% Junio 30% Sept. 30% Dic.	CCRT=Numero de Congresos y Convenciones Programadas * 100	Congresos y Convenciones	Ascendente	Si	Si	Cumple con los Criterios
	Actividades C1A1	Porcentaje de Solicitudes Realizadas	13% Marzo 25% Junio 25% Sept 25% Diciembre	PSSR=[(Solicitudes de sede realizadas/Solicitudes de Sede Programadas) * 100	Solicitudes de Sedes Realizada	Ascendente	Si	Si	Cumple con los criterios
	Actividades C1A2	Porcentaje de Visitas de Inspección	25% Marzo 50% Junio 25% Sept.	PVIR=[(Visita de Inspección Realizada/Visitas Inspección Programadas) * 100	Visitas de Inspección	Ascendente	Si	Si	Cumple con los criterios
	Actividades C1A3	Porcentaje de Participación en Ferias	50% Junio 50% Sept.	PPFE=[(Participación en Ferias y Exposiciones realizadas/Participación en Ferias y Exposiciones Programadas) * 100	Participación en Ferias y Exposiciones	Ascendente	Si		Cumple con los criterios
	Actividades C1A4	Porcentaje de Avance de Actualización de base estadística organismos generadores de eventos	100% Marzo	PABEOGE=[(Actualización de Base de Datos Estadística Organismos Generadores de Eventos realizadas/Actualización de Base de Datos Estadística Organismos generadores de evento programadas) * 100	Base Estadística de Organismos	Ascendente	Si		Cumple con los criterios
	Actividades C1A5	Porcentaje de Participación en reuniones con organismos colegiados locales	30% Marzo, 30% Junio, 20% Sept. 20% Diciembre	PROCL=[(Participación en reuniones con organismos colegiados locales/Participación en reuniones con organismos colegiados locales de Programadas) * 100	Reuniones con ORGANISMOS Colegiados Locales	Ascendente	Si		Cumple con los criterios
	Actividades C1A6	Porcentaje de Seminarios de Asesoría en	75% Marzo, 25% Junio,	PSALE=[(Seminarios de Asesoría en Logística de	Seminarios de Asesoría en Logística.	Ascendente	Si		Cumple con los criterios

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

		Logística de Eventos realizados		Eventos Realizados/Se minarios de Asesoría en Logística de Eventos Programados) *100					
	C2A1	Porcentaje de Ruedas de Prensa Realizadas	11% Marzo, 28% Junio, 40% Sept. 21% Dic.	RP=Ruedas de Prensa realizadas/Ruedas de Prensa Programados) *100	Ruedas de Prensa	Ascendente	Sí		Cumple con los criterios
	C2A2	Porcentaje de Acciones para realizar la Premiación	100% Sept.	PC=Acciones realizadas para la premiación/A cciones Programadas para la Premiación)* 100	Acciones de reconocimiento de la Contribución del Desarrollo Turístico	Ascendente	Sí		Cumple con los criterios
	C2A3	Porcentaje Herramientas Promocionales realizadas y Actualizadas	57%Marzo, 29% Junio, 14% Diciembre	CC=Porcentaj e Herramientas Promocionale s realizadas y Actualizadas/ Porcentaje Herramientas Promocionale s realizadas y actualizadas programadas) *100	Herramientas de Promoción	Ascendente	Sí		Cumple con los criterios
	C3	Porcentaje de Satisfacción del Acceso a la Información de Actividades en Tijuana	75% Junio, 75% Diciembre	AIAT=Promedi o de Satisfacción de atención a visitantes.	Grado de Satisfacción	Ascendente	Sí		Cumple con los criterios
	C3A1	Porcentaje Reportes de Turistas y Visitantes Atendidos	25% Marzo, 25% Junio, 25% Sept, 25% Diciembre	ATV =[(Porcentaje de Reportes de Turistas y Visitantes Atendidos/Por centaje de Reportes de Turistas y Visitantes Programados) *100	Reportes de Turistas y Visitantes Atendidos	Ascendente	Sí		Cumple con los criterios
	C3A2	Porcentaje de Acciones de difusión de Eventos	22% Marzo, 26% Junio, 28% Sept, 24% Diciembre	DEMCRS =[(Total de Acciones de Difusión de Eventos Realizados/ Total de Acciones de Difusión de Eventos Programados) *100	Acciones de Difusión de Eventos.	Ascendente	Sí		Cumple con los criterios
	C3A3	Porcentaje de Acciones de Difusión de Contenido para Fomentar la Perspectiva de genero	100% Diciembre	DEMCRS =[Total de Acciones Fomento de Perspectiva de Género realizados/Tot al de Acciones de Fomento de Perspectiva de Género.	Acciones de Fomento de Perspectiva de Genero	Ascendente	Sí		Cumple con los criterios

Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	Fomento al Desarrollo del Turismo	Modalidad y clave:	F Promoción y Fomento
Dependencia/Entidad:	Comité de Turismo y Convenciones	Ramo:	16 Organismos descentralizados paramunicipales
Unidad Responsable:	Comité de Turismo y Convenciones	Clave:	81
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultado	Año de la Evaluación:	2025

Información de los Pp analizados

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
F001 Promoción de México como destino Turístico	F. Promoción y Fomento	Secretaría de Turismo	21	No disponible	Los turistas aumentan como resultado de la promoción	Turistas	Nacional	Campañas de publicidad, ferias y eventos internacionales, publicidad en Línea	similitud	Los bienes y servicios y ofrecidos son similares	Ninguna

Descripción:

Nombre del Pp	Promoción de México como destino Turístico
Modalidad y clave	F. Promoción y Fomento
Dependencia o Entidad:	Secretaría de Turismo Federal
Ramo	21
Problema público que busca resolver	Atender el bajo posicionamiento de México en mercados emergentes y temporadas atípicas, debido a déficits en diseño, ejecución y evaluación de estrategias promocionales, lo que genera una ineficiente utilización de recursos públicos sin resultados concretos en turismo internacional.
Objetivo central	Los turistas aumentan como resultado de la Promoción
Población objetivo	Turistas
Cobertura geográfica	Nacional
Bien y/o servicio otorgado	Campañas de publicidad, ferias y eventos internacionales, publicidad en Línea
Relación identificada	Similitud
Argumentación	Los bienes y servicios y ofrecidos son similares
Recomendación	Ninguna.

Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.

Clave y nombre del Pp:		81 Fomento al Desarrollo del Turismo						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultado				Año de la Evaluación:		2025
Avance del Documento de Trabajo								
No .	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Revisar que exista una transversalidad en su definición desde los apartados del Plan Municipal y su identificación de la Población	Incorporar evidencia nacional de que la intervención es eficaz para atender la problemática que otras alternativas en el documento “diagnostico” y revisar para que exista una transversalidad en su definición desde los apartados del Plan Municipal y su identificación de la Población.	Dirección General	31/10/2023	Diagnóstico elaborado con transversalidad	Diagnostico	Diagnostico que soporta la creación sustancial del Pp Ejercicio 2024 (Apartados 1.3,1.5, 1.6,1.7,1.8	El diagnostico se elaboró con transversalidad, también se agregan la relación con otros programas nacional, estatal y municipal.
2	Definir en la medida de lo posible una focalización de su población, identificándola para obtener la manera generalizada su atención.	Realizar formato de focalización de población	Dirección General	31/10/2023	Población focalizada	Formato de focalización	Formato con el total de la población que se atenderá en cada actividad número de actividades mensuales	Se realizó una focalización de la población que se pretende beneficiar con las actividades que realizaremos durante el ejercicio 2024
3	Cuantificar la Población potencial, atendida de periodos anteriores identificando la unidad de medida que estas sean cuantificables y que exista una metodología.	Realizar formato de cuantificación atendida con plazo y revisión	Dirección General	31/10/2023	Registro de población atendida	Documento con la metodología para determinar la población objetivo y atendida y formato de registro de población atendida	Formato de Actividades con una estimación de la población a beneficiar de lo cual se deberá hacer una revisión cada trimestre 2025	Implementamos un formato para el seguimiento de la población atendida trimestralmente Nueva Fecha Compromiso 30/03/2024
4	Que sus indicadores enfocados en las actividades y en	Se realizará la corrección del Programa Operativo anual, con el cual se	Dirección General	31/10/2023	Indicadores que permitan la medición de la	Matriz de Indicadores de Resultados de 2024	Matriz de Indicadores para resultados	En la Mir 2024 hicimos adecuaciones para medir

	especial respecto a la población permitan la medición y con esto de manera automática se procede a la medición del Indicador.	permitirá medir mejor las actividades.			población atendida		Ejercicio Fiscal 2024	actividades programadas contra las realizadas, cuantificaremos el número de personas atendidas en cada actividad
5	A fin de tener una medición de los indicadores, pero se sugiere que cada evento, actividad de Promoción tenga un valor económico para el programa ya que al final, si bien es cierto el recurso no llega a COTUCO pero si al mercado turístico de Tijuana y de esta manera permite medir directa e Indirectamente el objetivo del Programa.	Se realizará corrección del Programa Operativo Anual agregándole valor económico	Dirección General	31/10/2023	Eventos y Actividades con valor Económico para el programa	Determinar el costo que tendrá cada una de las actividades del programa Operativo 2024	Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2024	Se hicieron adecuaciones al POA 2024 para conocer el costo económico por actividad.
6	Tener un registro para la medición de este indicador no representa registro de la población beneficiada para llevar un registro de atención.	Realizar formato de registro de población beneficiada e Implementarlo	Dirección General	31/10/2023	Registro de atención actualizada	Registro de atención beneficiada	Reportes enviados al Fideicomiso Público para dar a conocer las personas atendidas.	Estamos trabajando en la implementación de formatos que se adecuen a cada actividad, ya que organismo participa en eventos que terceras personas organizan. Nueva Fecha Compromiso 30/03/2024
7	La actualización de datos en la página y algún espacio para recomendación y/o Participación Ciudadana	Actualizar la Pagina de la Dependencia agregando un apartado para recomendaciones	Dirección General	31/10/2023	Participación ciudadana	Ligas y capturas de Pantalla de la página con espacios para recomendaciones	Reporte de encuestas aplicadas	En el año 2022 y 2023, integramos a la página oficial de COTUCO, un espacio para quejas y recomendaciones sin obtener respuesta de ningún tipo optamos por otra modalidad, con un código

								QR en carteles, solicitamos de manera directa a nuestros usuarios a calificar el servicio. Nueva Fecha Compromiso 30/03/2024.
8	Trabajar para el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejoras de años anteriores ya que el incumplimiento genera un rezago para las evaluaciones posteriores del Programa	Se está realizando un nuevo programa operativo anual con el que se pretende subsanar los aspectos susceptibles de mejora rezagados.	Dirección General	31/10/2023	Dar cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejoras	Formatos Susceptibles de mejoras con avances y evidencia indicada.	Programa Operativo Anual Ejercicio 2024.	Con proyecto para el ejercicio 2024 se han subsanados varios aspectos susceptibles de años anteriores. Nueva Fecha Compromiso 30/03/24
9	DISEÑO: Población Incluyente, no existen las condiciones en los lugares de la ciudad, como semáforos para invidentes, rampas de movilidad, documentos o por ejemplo menús en braille	Gestionar con los propietarios de restaurantes, hoteles, agencia de viajes, museos de Tijuana para que incluyan material de publicidad y menú en braille para el beneficio de personas con capacidades diferentes	Dirección General	31/03/2023	Mayor concientización de inclusión de personas con capacidades diferentes	Oficios, actas y estadísticas oficiales	Actas y oficios	Ninguna
10	DISEÑO; No se tiene identificada la población atendida.	Implementar un registro de los servicios/Apoyos otorgados para cuantificar la población atendida.	Dirección General	31/03/2023	Conocer la población atendida, con los servicios que la entidad ofrece	Documento Cobertura El diagnóstico se elaboró con transversalidad, también se agregan la relación con otros programas nacional, estatal y municipal del Programa	Documento Cobertura del Programa	Ninguna
11	PLANEACION Y ORIENTACION A RESULTADOS; El programa no cuenta con los mecanismos para identificar la población Objetivo	Elaborar un documento donde se indique paso por paso como determinar a la población objetivo incluyendo fuentes de Información	Dirección General	31/03/2023	Contar con una guía para determinar la población año con año.	Documento metodología para determinar la población objetivo.	Documento metodología para determinar la población objetivo	Ninguna
12	COBERTURA Y FOCALIZACION; EL Programa no cuenta con estrategia de cobertura documentada	En el proyecto programático 2022 implementamos un formato para dar seguimiento trimestralmente las actividades.	Dirección General	31/10/2023	Evidencia del avance de Actividades Programadas	Formato de plantilla de Actividades	Formato de plantilla de Actividades	Ninguna

13	PERCEPCION DE LA POBLACION ATENDIDA; El programa cuenta para medir el grado de satisfacción de la población atendida, sin embargo, no se presento	Seguir con la aplicación de encuestas de satisfacción, así como llevar a cabo una base de datos y análisis de los resultados.	Dirección general	31/03/2023	Conocer la percepción de la Población Atendida	Encuestas de Satisfacción, base de datos y reportes de análisis de resultados	Estadísticas	Ninguna
14	Carece de información respecto a las causas y efectos del problema	Se presentó una estimación de población objetivo en el proyecto programático del ejercicio 2022 se envía en anexo a) y con respecto a la revisión y actualización de diagnóstico, se realizarán encuestas de salida en eventos, congresos y atención de módulos anexo b)	Dirección general	10/10/2021	Conocer mejor la población atendida y con ello actualizar la información para tener un mejor diagnóstico tanto el problema como de la población atendida	Se anexan encuestas de salidas e identificación de la población Objetivo y área de enfoque del Poa 2022	Proyecto programático del ejercicio 2022, encuestas de salidas de eventos, Congresos y atención en módulos	Faltan resultados
15	Existe una deficiente alineación con los Objetivos del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible	Se presentó el Programa Operativo anual 2022 la correcta alineación al objetivo del desarrollo del milenio y objetivo de desarrollo sostenible se envía en anexo c)	Dirección general	10/10/21	Alinear correctamente con los programas municipales, estatales, nacionales y globales para contribuir mejor con el desarrollo Global	Se anexa POA 2022	Programa Operativo Anual y Alineación del Programa al entorno Internacional	Se anexa formato del POA 2022
16	No cuenta con Metodología documentada para establecer su Población Objetivo y atendida	El programa para cuantificar su población potencia, objetivo y atendida, la cual se mide según la MIR por la cantidad de pasajeros que llegan a Tijuana, Vía Aeropuerto el cual se anexa en el apartado D) el cual se revisa a su término en los avances de gestión trimestralmente	Dirección General	10/10/2021	Llevar a cabo una revisión a la población realmente beneficiada o de turistas que visitan la ciudad ya que de eso dependen económicamente mucha población tijuanaense	Se anexa formato MIR donde se contempla la variación que se da comparando el año anterior con el que se está evaluando	Matriz de Indicadores para Resultados	Se anexa formato MIR donde se contempla la variación.
17	No cuenta con Plan estratégico con las características señaladas	El programa cuenta con un Plan estratégico con el cual se miden los Indicadores de Resultados se agregan en el anexo f) con lo que se establecen los resultados que quieren alcanzar Fin y Propósito del Programa se anexa	Dirección General	10/10/2021	Llevar una medición más exacta de los resultados que se quieren alcanzar y medirlos	Se anexa el formato MIR e Indicadores de Resultados	Indicadores de Resultados MIR, Plan Estratégicos, 3er. Avance Programático	Ninguna

		MIR 2022 EN EL Anexo e) donde se menciona el Fin y el Propósito.						
18	No cuenta con Estrategias de Cobertura para la Población objetivo	El Programa Anexo 2022 la población Objetivo desglosada el cual se anexa en el anexo g) se Anexa la MIR y Acta Circunstanciada en el cual se menciona la cantidad de población Objetivo, porcentaje de avances y cantidad de actividades que se realizan durante el año se envía anexo h)	Dirección General	10/10/2021	Llevar un control de actividades que se realizaran por parte de la unidad con el cual se determinara la cobertura que tendrá el programa	Se anexa formato de población o área de enfoque, MIR y Acta Circunstanciada	Se anexa formato de población o área de enfoque, MIR y Acta Circunstanciada	Ninguna
19	No identifica los gastos de acuerdo con las características señaladas (gastos de operación, gastos de mantenimiento, gastos de capital, gasto unitario)	El programa anexa en el 2022 y 2021 el programa operativo anual donde se desglosa tanto las actividades y componentes del programa desglosado en los capítulos de partidas 10000 al 40000 se agregó en el anexo i)	Dirección General	10/10/21	Llevar un Control de Gastos en cada una de las actividades del Programas	Se anexa Formato POA 2021	Programa Operativo Anual 2022	Ninguna
20	No tiene instrumentos para poder medir el grado de satisfacción de resultados de la población beneficiada con las características señaladas	El Programa Cuenta con 3 tipos de encuestas de salidas la cual se usarán en el ejercicio 2022 con el fin de detectar el grado de satisfacción se agregan en el anexo j)	Dirección General	10/10/021	Conocer la satisfacción y necesidades de la población atendida para mejorar el programa	Se anexa encuesta de salida	Encuestas de Satisfacción, evaluaciones de visitantes de eventos, Congresos Y Convenciones y encuestas de módulos de Información	Falta de resultados

Avance del documento institucional										
No	Aspectos susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Revisar que exista una transversalidad en su definición desde los apartados del Plan Municipal y su identificación de la Población	Dirección General	Incorporar evidencia nacional de que la intervención es eficaz para atender la problemática que otras alternativas en el documento "diagnostico" y revisar para que exista una transversalidad en su definición desde los apartados del Plan Municipal y su identificación de la Población.	Dirección General	31/10/2023	Diagnostico elaborado con transversalidad	Diagnostico	100%	Diagnostico que soporta la creación sustancial del Pp Ejercicio 2024 (Apartados 1.3,1.5, 1.6,1.7,1.8	
2	Definir en la medida de lo posible una focalización de su población, identificándola para obtener la manera generalizada su atención.	Dirección General	Realizar formato de focalización de población	Dirección General	31/10/2023	Población focalizada	Formato de focalización	100%	Formato con el total de la población que se atenderá en cada actividad número de actividades mensuales	
3	Cuantificar la Población potencial, atendida de periodos anteriores identificando la unidad de medida que estas sean cuantificables y que exista una metodología.	Dirección General	Realizar formato de cuantificación atendida con plazo y revisión	Dirección General	31/10/2023	Registro de población atendida	Documento con la metodología para determinar la población objetivo y atendida y formato de registro de población	40%	Formato de Actividades con una estimación de la población a beneficiar de lo cual se deberá hacer una revisión cada trimestre 2025	La UR señala que se implementó un formato para el seguimiento de la población atendida trimestralmente. Por lo que se estableció una nueva Fecha compromiso para el 30 de marzo 2024

4						atendi da				
	Que sus indicadores enfocados en las actividades y en especial respecto a la población permitan la medición y con esto de manera automática se procede a la medición del Indicador.	Dirección General	Se realizará la corrección del Programa Operativo anual, con el cual se permitirá medir mejor las actividades.	Dirección General	31/10/2023	Indicadores que permitan la medición de la población atendida	Matriz de Indicadores de Resultados de 2024	100%	Matriz de Indicadores para resultados Ejercicio Fiscal 2024	La UR señala que en la MIR 2024, Se realizaron las adecuaciones para medir actividades programadas contra las realizadas, además de cuantificar el número de personas atendidas cada actividad
5	A fin de tener una medición de los indicadores, pero se sugiere que cada evento, actividad de Promoción tenga un valor económico para el programa ya que al final, si bien es cierto el recurso no llega a COTUCO pero si al mercado turístico de Tijuana y de esta manera permite medir directa e Indirectamente el objetivo del Programa.	Dirección General	Se realizará corrección del Programa Operativo Anual agregándole valor económico	Dirección General	31/10/2023	Eventos y Actividades con valor Económico para el programa	Determinar el costo que tendrá cada una de las actividades del programa Operativo 2024	100%	Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2024	Se hicieron las adecuaciones al POA 2024, para conocer el costo económico de la actividad.
	Tener un registro para la medición de este indicador no representa registro de la población beneficiada para llevar un registro de atención.	Dirección General	Realizar formato de registro de población beneficiada e Implementarlo	Dirección General	31/10/2023	Registro de atención actualizada	Registro de atención beneficiada	100%	Reportes enviados al Fideicomiso Público para dar a conocer las personas atendidas.	La UR señala que actualmente se encuentra trabajando con la Implementación de formatos que se adecuen a cada actividad, ya que el organismo participa en eventos que terceras personas organizan por lo que estableció una nueva fecha compromiso para el 30 de marzo de 2024.
7	La actualización de datos en la página y algún espacio para	Dirección General	Actualizar la Pagina de la Dependencia agregando un apartado	Dirección General	31/10/2023	Participación ciudadana	Ligas y capturas de Pantalla de la	50%	Reporte de encuestas aplicadas	La UR señala que en el año 2022 y 2023, se integró a la página oficial de COTUCO un

	recomendación y/o Participación Ciudadana		para recomendaciones			página con espacios para recomendaciones			espacio para quejas y recomendaciones, sin obtener respuesta de ningún tipo, por lo que se optó por otra modalidad con un código QR en carteles, donde solicitaron de manera directa a los usuarios calificar el servicio. Por lo que se estableció una nueva fecha compromiso para el 30 de marzo 2024	
8	Trabajar para el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejoras de años anteriores ya que el incumplimiento genera un rezago para las evaluaciones posteriores del Programa	Dirección General	Se está realizando un nuevo programa operativo anual con el que se pretende subsanar los aspectos susceptibles de mejora rezagados.	Dirección General	31/10/2023	Dar cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejoras	Formatos Susceptibles de mejoras con avances y evidencia indicada	50%	Programa Operativo Anual Ejercicio 2024	Con Proyecto para el ejercicio 2024, se han subsanado varios aspectos susceptibles de años anteriores. Por lo que se estableció una nueva fecha compromiso para el 30 de marzo de 2024
9	DISEÑO: Población Incluyente, no existen las condiciones en los lugares de la ciudad, como semáforos para invidentes, rampas de movilidad, documentos o por ejemplo menús en braille	Dirección General	Gestionar con los propietarios de restaurantes, hoteles, agencia de viajes, museos de Tijuana para que incluyan material de publicidad y menú en braille para el beneficio de personas con capacidades diferentes	Dirección General	31/10/2023	Mayor concientización de inclusión de personas con capacidades diferentes	Oficios, actas y estadísticas oficiales	0%	Actas y oficios	La UR Presento Fotografías de capacitación del personal en concientización de inclusión.
10	DISEÑO; No se tiene identificada la población atendida	Dirección General	Implementar un registro de los servicios/Apoyos otorgados para cuantificar la población atendida.	Dirección General	31/10/2023	población atendida, con los servicios que la entidad ofrece	Documento Cobertura del Programa	25%	Documento Cobertura del Programa	Se presentó Archivo en Excel donde se registran la población atendida 2023

11	PLANEACION Y ORIENTACION A RESULTADOS; El programa no cuenta con los mecanismos para identificar la población Objetivo	Dirección General	Elaborar un documento donde se indique paso por paso como determinar a la población objetivo incluyendo fuentes de Información	Dirección General	31/10/2023	Contar con una guía para determinar la población año con año.	Documento metodología para determinar la población objetivo	25%	Documento metodología para determinar la población objetivo	La UR no presento evidencia de la guía para determinar la población objetivo; o en su caso el documento metodología para determinar la población objetivo
12	COBERTURA Y FOCALIZACION; EL Programa no cuenta con estrategia de cobertura documentada	Dirección General	En el proyecto programático o 2022 implementamos un formato para dar seguimiento trimestralmente las actividades.	Dirección General	31/10/2023	Evidencia del avance de Actividades Programadas	Documento metodología para determinar la población objetivo	80%	Formato de plantilla de Actividades	La UR presenta como estrategia de cobertura, el documento "Determinación de la Población" sin embargo en esa estrategia solo se presenta la determinación de la misma para el ejercicio evaluado y no estima la misma para los siguientes tres años, así como tampoco se estima en el presupuesto para dichos periodos.
13	PERCEPCION DE LA POBLACION ATENDIDA; El programa cuenta con Instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida, sin embargo, no se presento	Dirección General	Seguir con la aplicación de encuestas de satisfacción, así como llevar a cabo una base de datos y análisis de los resultados.	Dirección General	31/10/2023	Conocer la percepción de la Población Atendida	Encuestas de Satisfacción, base de datos y reportes de análisis de resultados	50%	Estadísticas	La UR cuenta con una página donde los usuarios de los servicios ingresan para contestar encuesta de satisfacción. Cada área (Gerencia de Congresos y Convenciones; de comercialización y Nuevos Proyectos de Enlace Binacional) proporciona la liga para su ingreso y llevan el control de la población atendida en archivo Excel, Información que suben a la Página de Transparencia
14	Carece de información respecto a las causas y efectos del problema	Dirección General	Se presentó una estimación de población objetivo en el proyecto programático del ejercicio 2022 se	Dirección General	31/10/2023	Conocer mejor la población atendida y con ello actualizar la información	Encuestas de Satisfacción, base de datos y reportes de análisis	50%	Proyecto programático del ejercicio 2022, encuestas de salidas de eventos, Congresos y atención en módulos	Falta resultado de Encuestas

			envía en anexo a) y con respecto a la revisión y actualización de diagnóstico, se realizarán encuestas de salida en eventos, congresos y atención de módulos anexo b)			ción para tener un mejor diagnóstico tanto el problema como de la población atendida	de resultados			
15	Existe una deficiente alineación con los Objetivos del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible	Dirección General	Se presentó el Programa Operativo anual 2022 la correcta alineación 10/10/2021a l objetivo del desarrollo del milenio y objetivo de desarrollo sostenible se envía en anexo c)	Dirección General	10/10/2021	Alinear correctamente con los programas municipales, estatales, nacionales y globales para contribuir mejor con el desarrollo Global	anexo POA 2022	100%	Programa Operativo Anual y Alineación del Programa al entorno Internacional	Se anexa el Formato del Poa 2022 de la alineación del Programa de entorno Internacional.
16	No cuenta con Metodología documentada para establecer su Población Objetivo y atendida	Dirección General	El programa para cuantificar su población potencia, objetivo y atendida, la cual se mide según la MIR por la cantidad de pasajeros que llegan a Tijuana, Vía Aeropuerto el cual se anexa en el apartado D) el cual se revisa a su término en los avances de gestión trimestralmente	Dirección General	10/10/2021	Llevar a cabo una revisión a la población realmente beneficiada o de turistas que visitan la ciudad ya que de eso depend en económicamente mucha población tijuanaense	Se anexa formato MIR donde se contempla la variación que se da comparando el año anterior con el que se está evaluando	100%	Matriz de Indicadores para Resultados	Se anexa el Formato de MIR donde se contempla la variación que se da comparando el año anterior con el que se está evaluando
17	No cuenta con Plan estratégico con las	Dirección General	El programa cuenta con un Plan estratégico	Dirección General	10/10/2021	Llevar una medición más	Se anexa el format	100%	Indicadores de Resultados MIR, Plan Estratégicos, 3er. Avance Programático	Se anexa el Formato MIR e Indicadores de Resultados

	características señaladas		con el cual se miden los Indicadores de Resultados se agregan en el anexo f) con lo que se establecen los resultados que quieren alcanzar Fin y Propósito del Programa se anexa MIR 2022 EN EL Anexo e) donde se menciona el Fin y el Propósito.			exacta de los resultados que se quieren alcanzar y medirlos	o MIR e Indicadores de Resultados			
18	No cuenta con Estrategias de Cobertura para la Población objetivo	Dirección General	El Programa Anexo 2022 la población Objetivo desglosada el cual se anexa en el anexo g) se Anexa la MIR y Acta Circunstanciada en el cual se menciona la cantidad de población Objetivo, porcentaje de avances y cantidad de actividades que se realizan durante el año se envía anexo h)	Dirección General	10/10/2021	Llevar un control de actividades que se realizarán por parte de la unidad con el cual se determinará la cobertura que tendrá el programa	Se anexa formato de población o área de enfoque, MIR y Acta Circunstanciada	100%	Se anexa formato de población o área de enfoque, MIR y Acta Circunstanciada	Ninguna
19	No identifica los gastos de acuerdo con las características señaladas (gastos de operación, gastos de mantenimiento, gastos de capital, gasto unitario)	Dirección General	El programa anexa en el 2022 y 2021 el programa operativo anual donde se desglosa tanto las actividades y componentes del programa desglosado en los capítulos de partidas 10000 al	Dirección General	10/10/2021	Llevar un Control de Gastos en cada una de las actividades del Programas	Se anexa Formato POA 2021	100%	Programa Operativo Anual 2022	Ninguna.

			40000 se agregó en el anexo i)							
20	No tiene instrumentos para poder medir el grado de satisfacción de resultados de la población beneficiada con las características señaladas	Dirección General	El Programa Cuenta con 3 tipos de encuestas de salidas la cual se usarán en el ejercicio 2022 con el fin de detectar el grado de satisfacción se agregan en el anexo j)	Dirección General	10/10/2021	Conocer la satisfacción y necesidades de la población atendida para mejorar el programa	Se anexa encuesta de salida	50%	Encuestas de Satisfacción, evaluaciones de visitantes de eventos, Congresos Y Convenciones y encuestas de módulos de Información	Falta resultado de Encuestas.

Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM

Se han realizado observaciones relativas a la definición de la población potencial y Objetivo las cuales han sido reiterativas en las evaluaciones de los últimos años. Aunque los Indicadores muestran un resultado Favorable del Programa, es Importante atender este aspecto para enfocar adecuadamente el diseño del Programa.

El Resultado del Avance logrado de las acciones para atender los ASM del ejercicio 2021 es del 86% promedio mientras que en 2022 se presenta un avance promedio del 36% y para 2023, se presenta un avance promedio del 74%.

Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

La unidad responsable mostro evidencia de los aspectos susceptibles de mejora del ejercicio 2024, en las cuales señala que las cuatro acciones pendientes tienen cierto grado de avance, programando su finalización en el ejercicio 2024. Sin embargo, no se presentó información respecto a las observaciones de las evaluaciones de 2022 y 2021 que no han logrado ser atendidas, quedando pendiente de solventar, con evidencia, cinco correspondientes al ejercicio 2022 y dos del ejercicio 2021; esto de acuerdo con los documentos de avance institucionales presentados.

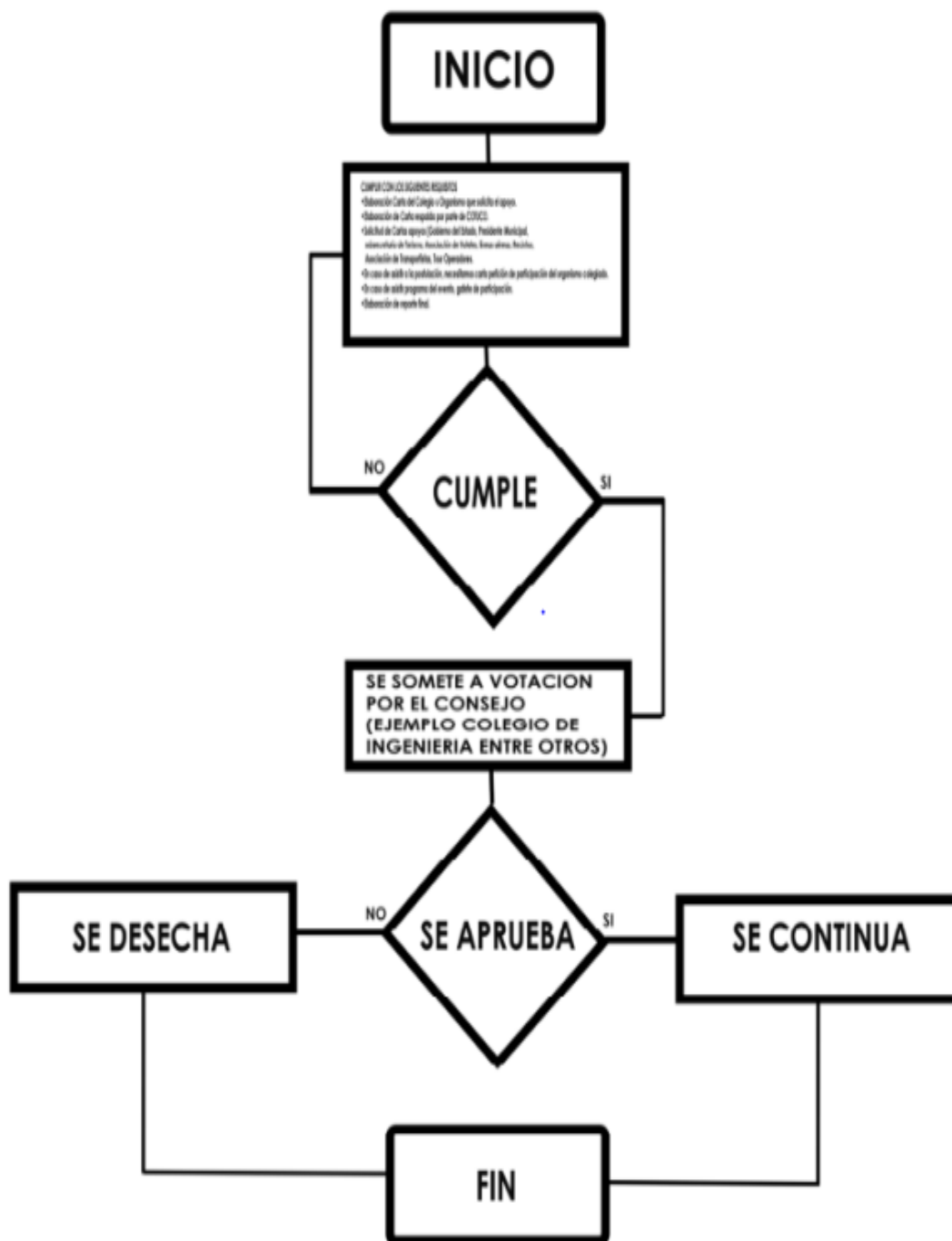
Anexo 9. Estrategia de Cobertura					
Clave y nombre del Pp:	81 Fomento al Desarrollo del Turismo				
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultado	Año de la Evaluación:			2025
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida					
Población		Definición			
Potencial (PP)		El Pp evaluado identifica a su población potencial a los establecimientos divididos en sectores el cual se divide principalmente en Industria, Comercio, servicios y actividades gubernamentales y el enfoque principal al sector servicios			
Objetivo (PO)		El directorio Estadístico Nacional de unidades económicas (DENUE), Los Servicios Gastronómicos y de alojamiento los cuales son 6,753 negocios			
Atendida (PA)		De acuerdo con el reporte de la población atendida, se Identifican a las Personas Físicas y Morales que son beneficiadas con la Entrega de servicios de Promoción Turística, Turismo de Reuniones y Eventos.			
Evolución de la cobertura					
Población	Unidad de medida	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2025
Potencial (P)	Personas que cruzaron la Frontera en 2021 tanto a pie como en automóvil; a través de garitas de San Ysidro y Otay Tijuana	1,810,710	1,922,523	33,801,709	1,393,634
Objetivo (O)	Turistas Locales y Extranjeros que visiten la ciudad la ciudad de Tijuana como destino, tomando como base el 7.7% de la Población Potencial	1,810,710	1,272,181	2,602,731	
Atendida (A)	Personas Físicas y Morales que fueron beneficiadas con los bienes y Servicios	1,935,580	2,464,920	129	182
(A/O) x 100	%	%	%	%	%
En los años 2021, 2022, 2023, 2024 la Población objetivo era los Turistas Locales y Extranjeros que visitaban la Ciudad de Tijuana como destino; y en el Programa Operativo Anual 2025 la Población Objetivos son los dueños de las Empresas de servicios gastronómicos y de alojamiento en Tijuana.					

Análisis de la estrategia de cobertura								
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:					Valoración		Propuesta	
Método de cálculo documentado		Si		No		Parcial		
Consistencia con el diseño del programa		Si		No		Parcial		
El presupuesto requerido		Si		No	X	Parcial	Los Recursos están destinados a las empresas de servicios alojamiento y gastronómico	
Metas a corto plazo factibles	X	Si		No		Parcial	Se consideran metas factibles de cumplir, estas se desglosan de manera anual, semestral y Trimestral	
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas	X	Si		No		Parcial	Existencia de condiciones de seguridad para los visitantes, tanto de los turistas como asistentes de los eventos.	
Indicadores claros		Si		No		Parcial	Los Indicadores se describen de manera clara	

Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves

El Programa de Fomento al Desarrollo del Turismo, cuenta con los procedimientos claves de los bienes y servicios que otorga, vinculados con los componentes y Actividades Siguietes:

Solicitudes de Sede Ante el Organismo Colegiado Componente C1 A1



Componente C1A2 Visitas de Inspección



Componente C2 Eventos realizados en Tijuana



Anexo 11. Presupuesto			
Recursos presupuestarios			
Capítulo de gasto		Monto en pesos corrientes	
10,000 Servicios personales		5,073,966.00	
20,000 Materiales y suministros		928,278.00	
30,000 Servicios generales		6,123,156.00	
40,000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		710,000.00	
50,000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles			
60,000 Inversión pública			
70,000 Inversiones financieras y otras provisiones			
80,000 Participaciones y aportaciones			
90,000 Deuda pública			
TOTAL		12,835,400.00	
Fuente u origen de los recursos			
Fuente de Recursos		Porcentaje respecto al presupuesto estimado	
Recursos Fiscales		65.36%	
Otros recursos Propios		30.64 %	
TOTAL		100	
Gastos			
Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	10,000	5,073,966.00	Presupuesto de Egresos
Mantenimiento	20,000,30,000 y 50,000	7,628,434.00	Presupuesto de Egresos
Capital	50,000	133,000.00	
Unitario	12,835,400/182 Personas Atendidas	70,524.00	
TOTAL		12,835,400.00	

Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA

El Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, utiliza la encuesta como Instrumento para medir el grado de satisfacción de la Población atendida, mismas que son aplicadas por diferentes áreas de la Entidad, las cuales llevan el control del registro y reporte de dichas encuestas contestadas; para ello, proporcionan el Link de la Pagina o QR para acceder a contestar la Encuesta de Satisfacción.

Las áreas que aplican la Encuesta de satisfacción son:

- Gerencia de Eventos
- Gerencia de Congresos y Convenciones
- Gerencia de Enlace Binacional
- Módulo de Información Turística (MIT)

Cabe mencionar que la encuesta está integrada por cuatro preguntas, las cuales se mencionan a continuación:

Pregunta 1. ¿Cómo considera el trato y la atención recibida por parte del personal?

Pregunta 2. ¿Cómo Considera el tiempo de espera para recibir atención/servicio?

Pregunta 3. ¿Cómo considera el número de requisitos que le fueron solicitados para la realización del Servicio?

Pregunta 4. ¿Se encuentra Satisfecho con el Servicio Otorgado?

Sección para Comentarios

Eventos	Turismo de Reuniones	MIT	MIT ingles
https://bit.ly/3FYec1	https://bit.ly/3yLPLrq	https://bit.ly/3NpGNnk	https://bit.ly/3wqDCX2

}

Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Pp:	81 Fomento al Desarrollo del Turismo							
Modalidad:	F. Promoción y Fomento							
Dependencia/Entidad:	Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California							
Unidad Responsable:	Comité de Turismo y Convenciones							
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultado							
Año de la Evaluación:	2025							
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Incremento de Porcentaje de Contribución del PIB Turismo de México	Anual	Ascendente	2024	8%	0%	0%	No cuenta con Avance debido a que su medición es Anual
Propósito	Incremento de Promoción de Tijuana	Semestral	Ascendente	2024	100%	0%	0%	No cuenta con Avance debido a que su medición es Semestral
Componente 1 (C1)	C1 Porcentaje de Congresos y Convenciones realizados en Tijuana	Semestral	Ascendente	2024	100%	20%	20%	El avance es el 100% Programado del 1er. Trimestre
C1A1	Porcentaje de Solicitudes Realizadas	Trimestral	Ascendente	2024	100%	25%	25%	N/A
C1A2	Porcentaje de Visitas de Inspección	Trimestral	Ascendente	2024	100%	25%	25%	N/A
C1A3	Porcentaje de Participación en Ferias	Trimestral	Ascendente	2024	100%	0%	0%	No cuenta con Avance debido a que su medición es Semestral
C1A4	Porcentaje de Avance de Actualización de base estadística organismos generadores de eventos	Trimestral	Ascendente	2024	100%	100%	100%	N/A
C1A5	Porcentaje de Participación en reuniones con organismos colegiados locales	Trimestral	Ascendente	2024	100%	30%	30%	75%N/A
C1A6	Porcentaje de Seminarios de Asesoría en Logística de Eventos realizados	Trimestral	Ascendente	2024	100%	75%	75%	N/A

C2	Porcentaje de Eventos realizados en Tijuana	Trimestral	Ascendente	2024	100%	11%	10%	No se logró el Objetivo ya que recorrieron la Fecha del Evento
C2A1	Porcentaje de Ruedas de Prensa Realizadas	Trimestral	Ascendente	2024	100%	11%	10%	No se logró el Objetivo ya que recorrieron la Rueda de Prensa al segundo Trimestre
C2A2	Porcentaje de Acciones para realizar la Premiación	Trimestral	Ascendente	2024	100%	0%	0%	No cuenta con Avance debido a que su medición es al 30 de septiembre
C2A3	Porcentaje Herramientas Promocionales realizadas y Actualizadas	Trimestral	Ascendente	2024	100%	57%	57%	N/A
C3	Porcentaje de Satisfacción del Acceso a la Información de Actividades en Tijuana	Semestral	Ascendente	2024	100%	0%	0%	No cuenta con Avance debido a que su medición es Semestral
C3A1	Porcentaje Reportes de Turistas y Visitantes Atendidos	Trimestral	Ascendente	2024	100%	25%	25%	N/A
C3A2	Porcentaje de Acciones de difusión de Eventos	Trimestral	Ascendente	2024	100%	22%	22%	N/A
C3A3	Porcentaje de Acciones de Difusión de Contenido para Fomentar la Perspectiva de genero	Trimestral	Ascendente	2024	100%	0%	0%	No cuenta con Avance debido a que su medición es al 31 diciembre

Anexo 14. Análisis FODA

Módulo	2025	2023	Situación
Diseño	Fortalezas	Fortalezas	
	El programa Cuenta con un Objetivo Central bien definido enfocado en la Promoción Turística y cuenta con una justificación normativa, teórica y Empírica Solida, Vinculada con el Plan Nacional del Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y plan Municipal de desarrollo vigentes; así mismo se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.		Se Mantiene
	La matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está correctamente estructurada, con indicadores claros, relevantes, monitoreables y adecuados.		
	El problema documentado, justifica el diseño y la Intervención del Programa Presupuestario.	El problema documentado, justifica el diseño y la Intervención del Programa Presupuestario	Se mantiene
	Los Indicadores de la MIR, así como sus metas y sus medios de verificación cumplen con lo establecido por la metodología del Marco Lógico.		
	El Programa es consistente con la modalidad presupuestaria asignada y con el objetivo que persigue realizar actividades a la Promoción y Fomento del Sector Turístico.	El Programa es consistente con la modalidad presupuestaria asignada y con el objetivo que persigue realizar actividades a la Promoción y Fomento del Sector Turístico.	Se mantiene
	Oportunidades		
	Capitalizar la ubicación estratégica de la ciudad como destino Fronterizo.		
	Debilidades	Debilidad	
	El programa no cuenta con información sistematizada, y no cuenta con una clave para su identificación en el tiempo sobre la Población atendida, lo que limita el seguimiento y la Evaluación	El sistema Informático para registro de la población que solicita bienes y servicios y la población atendida no permite conocer las características de la población, los servicios otorgados y no cuenta con una clave única para identificación del tiempo	
	La población Objetivo no se define de manera adecuada de acuerdo MML y la Guía para el desempeño de la Matriz de Indicadores para resultados emitido por la SHCP.		
	La mecánica Operativa del Programa No se encuentra publicada en la página web Del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana.		
Planeación orientación a resultados	Fortalezas	Fortalezas	
	El Programa cuenta con un Plan Anual de Trabajo es representado por un Programa Operativo Anual, define metas, actividades y servicios concretos alineados al Objetivo central del Programa.	Cuenta con el Programa Operativo Anual como principal Instrumento de planeación para dar seguimiento y cumplimiento a las acciones y compromisos del programa de forma oportuna e institucionalizada	Se mantiene
	La información del desempeño se genera de manera oportuna, confiable, validada por responsables del programa y permite el seguimiento continuo mediante sistemas oficiales SAAAGNET Y SIPRO		
	La existencia del Programa Presupuestal es		

Módulo	2025	2023	Situación
	producto de ejercicios de planeación institucionalizados sustentando su existencia en el Plan de Desarrollo Vigente		
	Oportunidades	Oportunidades	
	El Programa carece de un plan estratégico con horizonte de al menos cinco años, para fortalecer la visión de mediano y largo plazo.		Se mantiene
	Debilidades	Debilidades	
	No se cuenta con un documento de trabajo que registre y de seguimiento a los ASM derivados de ejercicios de evaluación previos.		Se mantiene
	No se identifica evidencia de uso sistemático de información derivada de evaluaciones externas, auditorías u otros análisis para la mejora del programa.		Se mantiene
Cobertura y Focalización	Fortalezas	Fortalezas	
	El Programa Cuenta con un diagnóstico de focalización		Se mantiene
			Se mantiene
	Debilidades	Debilidad	
	El Programa carece de una definición clara de las estrategias de cobertura para alcanzar a la población objetivo. No incluye una estimación cuantitativa de su evolución en el mediano plazo, lo que limita la identificación de posibles brechas de atención. Asimismo, no contempla una proyección presupuestaria plurianual que permita evaluar la sostenibilidad financiera del Programa ni planificar su operación durante al menos los próximos tres años.	El Pp no incluye en la estrategia de cobertura, la cuantificación de la evolución de la población objetivo y no considera el presupuesto que requiere el programa para su atención para al menos los tres próximos años.	Se mantiene
	Amenaza		
Operación	Fortalezas	Fortalezas	
	El Programa es el único ente del municipio en realizar las actividades contenidas en la mecánica operativa.	El programa es el Único ente del Municipio en realizar las actividades contenidas en la mecánica Operativa	Se mantiene
	Los procedimientos están estandarizados y son aplicados de forma homogénea		
	El Pp. Cuenta con un manual de procedimientos, reglamento interno, que describen los procedimientos clave para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera su operación.		Se mantiene
	El Programa Presupuestario cuenta con herramientas informáticas como SAAAGNET y el Sistema SIPRO Programático, las cuales permiten generar información contable, presupuestaria y programática de manera confiable, verificable y oportuna, lo que fortalece los procesos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.	El Pp. Cuentas con las aplicaciones informáticas, Saaagnet y el Sistema Sipro Programático, mismos que permiten generar Información Contable, Presupuestal y programático, de forma confiable y verificable	Se mantiene
	El Pp. Cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas con la información disponible para la ciudadanía.		Se mantiene
			No esta actualizado
	Oportunidades	Oportunidades	

Módulo	2025	2023	Situación
	Debilidades		
	La mecánica de operación del Programa no se encuentra disponible al público en su página web, lo que limita la transparencia y el acceso a información clave sobre los criterios y procedimientos de operación, dificultando así la comprensión y vigilancia ciudadana del funcionamiento del Programa	La mecánica de operación no se encuentra al público y accesible en la página web del programa, donde se pueden identificar los criterios de elegibilidad de la población objetivo	Se mantiene
	No se cuenta con un sistema informático que muestre los procedimientos para generar los servicios que cuente con los mecanismos para su autorización, verificación y seguimiento		
Percepción de la población atendida	Debilidad	Debilidad	
	No se cuenta con un instrumento diseñado de manera clara, directa y neutra que permita medir el grado de satisfacción de la población atendida.		Se mantiene
Medición de Resultados	Debilidades	Debilidades	
	Falta de promoción turística		Se mantiene
	Problemas de Infraestructura		
	Dependencia de la economía fronteriza		
	Amenazas	Amenazas	
	Percepción de Inseguridad en los turistas potenciales causando un impacto negativo en la decisión de elegir la ciudad de Tijuana como destino turístico.		
	Competencia con otro destino turístico		

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores

El Programa 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo”, ha sido sometido a evaluaciones de manera regular. Evaluación Específica de desempeño en 2023 y 2020, Evaluación de Consistencia y resultados en 2022, 2021, 2018, 2017, 2016, 2015 y Evaluación de diseño en 2019.

En la evaluación específica de desempeño en 2023 se obtuvo una valoración de 3.3 de un máximo de cuatro. Respecto a las evaluaciones de consistencia y resultado, en la evaluación de 2022 se obtuvo 3.21 como valoración promedio de los seis apartados; para la evaluación 2021 se obtuvo 3.46 puntos.

En la evaluación específica de desempeño se identificaron ocho ASM, de las cuales cuatro ya fueron cumplidas al 100%, cuatro están parcialmente solventadas. Los temas que abordan los ASM son: 1 Cuantificar la población potencial y atendida, 2 mantener un registro de la población atendida. 3. Actualización de datos en la página y algún espacio para recomendación y/o participación de la Ciudadanía, 4. Cumplimiento de los ASM pendientes.

En la evaluación de consistencia y resultados 2022, se señalaron cinco aspectos susceptibles de mejora, los cuales están parcialmente solventados. Los aspectos se refieren a: gestionar con los propietarios de restaurantes, hoteles agencias de viajes y museos de Tijuana, para incluir material de publicidad y menús en braille, para el beneficio de personas con capacidades diferentes, 2 Implementar un registro de servicios/apoyos otorgados para cuantificar a la población atendida, 3. Elaborar un documento donde se establezca el mecanismo para determinar a la población objetivo, incluyendo fuentes de Información, 4. Establecer una meta o estrategia de cobertura anual, 5. Establecer medios para conocer la percepción de la población atendida. Estas observaciones tienen una repercusión directa en la medición propósito, ya que este mide el cambio en la población objetivo de manera que, si no se cuenta con una definición clara, no es posible medir que se está logrando el objetivo principal del Programa.

En 2021, se presentaron siete observaciones, de las cuales cinco ya se cumplieron en su totalidad quedando aún pendiente de solventar dos observaciones: 1. Falta de Información respecto a las causas y efectos del problema, donde se conozcan mejor la población atendida, manteniendo la Información actualizada para el diagnóstico; tanto del problema como de la población atendida, 2. Conocer la satisfacción y necesidades de la población atendida para mejorar el programa.

En 2024, se identificaron 13 sugerencias de mejoras, dos de ellas relacionadas con el diagnóstico del programa, cinco relacionadas con la identificación y descripción de las poblaciones potencial y objetivo, tres sobre la sistematización de sus procesos y de la población atendida y tres relacionadas con el diseño y construcción de Indicadores.

En la Presente Evaluación se identificaron 4 sugerencias de mejoras una en el diseño, una en la planeación estratégica y diseño, con la elaboración del Plan Estratégico, una en la estrategia de cobertura de la población documentada, de Operación, sistematización en sus procesos.

Anexo 16. Valoración Final del Pp

Nombre del Pp: 81 Fomento al Desarrollo del Turismo

Modalidad: Promoción y Fomento Clasificación F

Dependencia/Entidad: Comité de Turismo y Convenciones

Unidad Responsable: Comité de Turismo y Convenciones

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	3.5	Como Principal Causa es la Falta de mejorar la definición específica de la Población Objetivo y Potencial que vaya en Congruencia con los bienes y servicios que el Programa Entrega y para lo cual se asignó el recurso.
Planeación y orientación a resultados	3.7	El Programa Cuenta con un Plan Anual de Trabajo, cuenta con Indicadores para medir el desempeño y utiliza los resultados de las evaluaciones para la toma de decisiones.
Cobertura y focalización	2.0	El Nivel obtenido en este módulo, solo está integrado por dos reactivos y principalmente a que el Programa Presupuestario no incluye en la estrategia de cobertura, la cuantificación de la Evolución de la población Objetivo y no considera el Presupuesto que requiere el programa para su atención para los 3 próximos años.
Operación	3.1	El valor obtenido en este módulo deriva a que no se cuenta con la mecánica operativa del programa de manera Publica y accesible.
Percepción de la población atendida	2.0	La Causa Principal del nivel obtenido, se debe a que no se cuenta con un sistema Informático, que muestre los procedimientos para generar los servicios, verificar los procedimientos de Entrega de los mismos y administrar la solicitud de servicios, que cuente con los mecanismos para su autorización, verificación y seguimiento.
Medición de resultados	3.7	La valoración del programa obedece a que el programa, cuenta con instrumentos de medición adecuados como lo es la MIR para evaluar los avances y cumplimiento de los indicadores
Valoración final	3.0	

Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

Nombre de la evaluación	<i>Consistencia y Resultado 2025</i>
Nombre y clave del programa evaluado	<i>81 Fomento al Desarrollo del Turismo</i>
Ramo	<i>16 Organismos Descentralizados Paramunicipales</i>
Unidad(es) Responsable(s)	<i>Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana</i>
PAE de origen	<i>2025</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2025</i>
Tipo de evaluación	<i>Consistencia y Resultado</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Universidad Tecnológica de Tijuana</i>
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Lic. Alma Rosa Sanz Hernández</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	<i>C.P. Reyna Angélica Montoya Castro</i>
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación Directa</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$76,500.00 Debido a que la institución evaluadora es sin fines de lucro, no se cobra el IVA.</i>
Fuente de financiamiento	<i>Recursos fiscales</i>

Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley General de Desarrollo Social.
Ley de Coordinación Fiscal.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.
Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría Hacienda y Crédito Público (SHCP).
Reglamento Interno del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana

Informes

Libros

Revistas

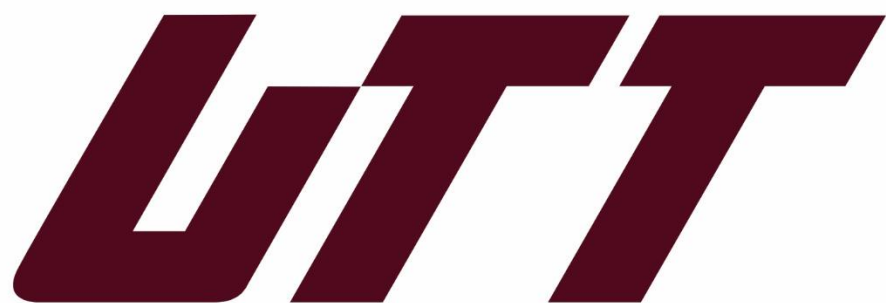
Documentos de trabajo e investigación

Páginas web

'https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5596145, 'https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/593440/1._Programa_Institucional_2020-2024_del_FONATUR.pdf, <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
'<http://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/programas/POE-76-CXXIX-Programa%20Sectorial%20de%20Turismo.pdf>,
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de las Evaluaciones.aspx
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de Factibilidad.pdf

Estadísticas y registros administrativos

Otro



Universidad Tecnológica de Tijuana

**Carretera Libre Tijuana-Tecate Km. 10
Fraccionamiento El Refugio, CP 22253
Tel. (664) 696 4700**